



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 227

11 de octubre de 2000

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el miércoles 11 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **PCOP-254/00 RGEF. 5194 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre nivel actual de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, a corto y a largo plazo, financiero y no financiero, y opinión que le merece.

2.- **PCOP-258/00 RGEF. 5198 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sainz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre términos del Convenio firmado entre el Presidente del Gobierno Regional y el Ministro de Administraciones Públicas, para la creación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General de Estado-Comunidad de Madrid.

3.- **PCOP-237/00 RGEF. 4841 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre compromisos que ha adquirido la Consejería de Economía y Empleo con los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid para crear recintos feriales en cada uno de ellos.

4.- **PCOP-255/00 RGEF. 5195 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la

puesta en marcha del Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-222/00 RGEF. 4712 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión a corto plazo respecto al número de camas destinadas a psiquiátrico infantil en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-256/00 RGEF. 5196 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la reunión mantenida recientemente entre los representantes de los 40 recintos integrantes en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación.

7.- PCOP-257/00 RGEF. 5197 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación del Plan de Inmigración presentado recientemente y remitido a la Asamblea de Madrid.

8.- C-31/00 RGEF. 445 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Sanidad, para que informe sobre planes de su Consejería ante la actual situación del consumo de cocaína de la Comunidad de Madrid.

9.- PNL-20/99 R. 6848 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a poner en marcha, en el plazo máximo de un año, las medidas que se citan en relación con las actuaciones que provocan los grupos violentos.

10.- PNL-54/00 RGEF. 4867 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a la presentación, en el plazo de seis meses, de un Proyecto de Ley sobre Parejas de Hecho y a la adopción de las medidas que se citan hasta la aprobación del citado Proyecto, así como a que inste al Gobierno del Estado para que reforme la legislación correspondiente con objeto de que dichas parejas tengan los mismos derechos que los unidos por vínculo matrimonial.

11.- PL-8/00 RGEF. 4288 (V). Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley, de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.607.020.480 ptas. (9.658.387,60 euros) con destino a la adquisición de vacunas conjugadas antimeningocócicas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página 6707

— **PCOP-254/00 RGEF. 5194 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre nivel actual de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, a corto y a largo plazo, financiero y no**

financiero, y opinión que le merece.

Página 6707

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 6707

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6707

-Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 6707-6710

— **PCOP-258/00 RGEF. 5198 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre términos del Convenio firmado entre el Presidente del Gobierno Regional y el Ministro de Administraciones Públicas, para la creación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General de Estado-Comunidad de Madrid.**

Página 6710

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, formulando la pregunta.

Página 6710

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6710-6711

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, agradeciendo y ampliando la información.

Página 6711-6712

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, solicitando alteración en el tratamiento de algunos puntos del Orden del Día, solicitud que es aceptada.

Página 6712

— **PCOP-222/00 RGEF. 4712 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión a corto plazo respecto al número de camas destinadas a psiquiátrico infantil en la Comunidad de Madrid.**

Página 6712

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 6712

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 6712-6713

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero de Sanidad, ampliando la información.

Página 6713-6714

— **PCOP-256/00 RGEF. 5196 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la reunión mantenida recientemente entre los representantes de los 40 recintos integrantes en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación.**

Página 6714

-Interviene el Sr. López Collado, formulando la pregunta.

Página 6714

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 6714-6715

-Interviene la Sra. López Collado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 6715-6716

— **PCOP-257/00 RGEF. 5197 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación del Plan de Inmigración presentado recientemente y remitido a la Asamblea de Madrid.**

Página 6716

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

Página 6716

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 6716

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, agradeciendo y ampliando la información.

Página 6716-6717

— **PCOP-237/00 RGEF. 4841 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre compromisos que ha adquirido la Consejería de Economía y Empleo con los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid para crear recintos feriales en**

cada uno de ellos.

Página 6717

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 6717

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 6717

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6717-6719

— PCOP-255/00 RGEF. 5195 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid.

Página 6719

-Interviene el Sr. Narros Manzanero, formulando la pregunta.

Página 6719

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 6719-6720

-Interviene el Sr. Narros Manzanero, agradeciendo y ampliando la información.

Página 6720-6721

— C-31/00 RGEF. 445 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Sanidad, para que informe sobre planes de su Consejería ante la actual situación del consumo de cocaína de la Comunidad de Madrid.

Página 6721

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6721-6722

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 6722-6725

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 6725-6731

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6731-6734

— PNL-20(V)/99 R. 6848 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a poner en marcha, en el plazo máximo de un año, las medidas que se citan en relación con las actuaciones que provocan los grupos violentos.

Página 6734

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 6734-6737

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Troitiño Pelaz.

Página 6737-6743

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 6743

— PNL-54/00 RGEF. 4867 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a la presentación, en el plazo de seis meses, de un Proyecto de Ley sobre Parejas de Hecho y a la adopción de las medidas que se citan hasta la aprobación del citado Proyecto, así como a que inste al Gobierno del Estado para que reforme la legislación correspondiente con objeto de que dichas parejas tengan los mismos derechos que los unidos por vínculo matrimonial.

Página 6743

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 6743

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 6743-6745

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Martín Barrios, la Sra. Cifuentes Cuencas y el Sr. González Blázquez.

Página 6745-6750

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 6750

— **PL-8/00 RGEF. 4288 (V). Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley, de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.607.020.480 ptas. (9.658.387,60 euros) con destino a la adquisición de vacunas conjugadas antimeningocócicas.**

Página 6751

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda.

Página 6751

-Lectura de las enmiendas técnicas presentadas.

Página 6751

-Aprobación del Proyecto de Ley, por asentimiento.

Página 6751

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 44 minutos.

Página 6751

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Iniciamos el primer punto del Orden del Día con las preguntas de respuesta oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Presidente del Gobierno sobre el nivel actual de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, a corto y a largo plazo, financiero y no financiero, y opinión que le merece.

———— **PCOP-254/00 RGEP. 5194 (V)** ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Presidente-Progresistas, señor Sabando Suárez.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuál es y qué opinión le merece el nivel actual de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas a corto y a largo plazo financiero y no financiero? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias por su pregunta, señor Sabando, de acuerdo con los datos a los que estamos obligados legalmente todas las Comunidades Autónomas, esto es, los datos del Banco de España que aplican los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, SEC 95, referidos a junio de 2000, que son los últimos que tenemos, la cifra de endeudamiento a largo y a corto plazo la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, universidades públicas dependientes y empresas públicas que consolida, según los criterios, siempre del SEC 95, son 743.080 millones de pesetas. En cuanto a mi opinión, le diré que es

extraordinariamente positiva, tanto en comparación con su producto interior bruto, en comparación con nuestro presupuesto, como en comparación con la media nacional. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, Señoría. Señor Portavoz, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, don Alberto. En primer lugar, quería hacerle llegar, don Alberto, la voluntad del Grupo Socialista-Progresistas y mía de que usted traslade nuestro pésame por el asesinato de don Luis Portero a su familia y a sus compañeros de profesión, a los fiscales. Hoy es también un día de luto porque ha sido asesinada la decimoquinta mujer dentro de los muros de su casa en nuestra Comunidad. Malos tiempos.

Vayamos a la deuda, don Alberto, empiezo por donde se quedó usted en el año 95, año muy querido por S.S. porque es el que siempre utiliza para comparar la mala situación que había en aquellos años con el Presidente Leguina a la cabeza, con las bondades y excelencias que usted ha traído a esta región. Evidentemente, don Alberto, entenderá que hablamos de entrecomillados.

Decía usted el 27 de junio del 95: "tenemos que hablar de deuda, la cifra tan elevada de endeudamiento en nuestra Comunidad es un lastre para la gestión de futuros gobiernos, pero he dicho y reitero que no es obstáculo para el cumplimiento del programa electoral del Partido Popular". En 1995 usted ponía el grito en el cielo porque la deuda total, tras doce años de gobierno, se cifraba en 639.000 millones de pesetas que recogen, como decía el señor Beteta, el endeudamiento financiero y no financiero, no solamente del Centro 01 sino de los entes públicos, de los organismos autónomos y de las empresas públicas. Por esa deuda total, don Alberto, estoy preguntándole yo hoy.

¿Qué hubiera hecho usted entonces al conocer los datos completos y auditados, que el Tribunal de Cuentas nos ha proporcionado a fecha 31 de diciembre del 97? La deuda, de nuevo, no coincide con la suya; la deuda está en más de 920.000 millones. Ese mismo Tribunal de Cuentas que le advertía y le decía que en su gestión hay deficiencias, incidencias y actuaciones que no se ajustan a la normativa. En números redondos, estábamos a 31 de diciembre del 97 en 300.000 millones por encima de

lo que S.S. calificaba en 1995 como una cifra elevada de endeudamiento y como un lastre para la gestión de futuros gobiernos. Es decir, en dos años y medio de gestión del Partido Popular aumentó la deuda total, no la oficial señalada en los boletines del Banco de España y otras publicaciones, en la bonita cifra de un 50 por ciento.

No está mal esto, don Alberto, para alguien que había hecho de la lucha contra la deuda una bandera, y no atribuya S.S. toda la culpa al Metro, entre otras cosas porque a diciembre del 97 se habían endeudado en 100.000 millones más que toda la deuda contraída para invertir en Metro desde 1995 hasta hoy, que había sido de 200.000 millones. ¿Está usted hoy en condiciones, señor Presidente, de decirle a esta Cámara cómo estamos en octubre del año 2000? ¿Tenemos una deuda de un billón y cuarto, de un billón y medio? ¿Podría decirnoslo?

Por todo esto estamos preocupados, don Alberto; y estamos preocupados porque, según los datos del 31 de diciembre, su deuda suponía que cada madrileño tuviera que hacerse cargo de 180.000 pesetas, como gustaba de decir su Consejero señor Beteta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando cuando pueda, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Con su benevolencia, señor Presidente. Al día de hoy, ¿cuánto puede ser la carga por ciudadano: 200.000, 300.000, 400.000? Señor Presidente, somos una Comunidad en la que el endeudamiento crece muy deprisa.

Estamos preocupados porque los tipos de interés, señor Presidente, han pasado de seguir un curso descendente a uno ascendente, como le recordaba la semana pasada a propósito de vivienda; se han acabado aquellos tiempos en que cada año había más deuda, pero menos intereses. También estamos preocupados porque ustedes se han pasado de contabilidad creativa; tras las nuevas Directivas de la Unión Europea, concretamente el Reglamento 475/2000, de 25 de febrero, a partir del próximo año en que entrará en vigor, ya no podrán enmascarar la deuda tras las empresas públicas; el próximo año deberán consolidar las cuentas de Arpegio y de otras empresas con las de la Administración. Ya sabe, don Alberto, que estas Directivas de la Unión Europea están pensadas para hacer aflorar a los posibles

ocultadores de deuda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Termino ahora mismo, señor Presidente. Entenderá, señor Ruiz-Gallardón, que mi Grupo, y con él los madrileños y madrileñas, tengan una profunda preocupación por el futuro de la Comunidad, por su salud económica y financiera; y no estamos hablando, señor Presidente, de solvencia. Sabemos que somos solventes, sin duda; pero debemos mucho dinero, demasiado dinero. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando. Para cierre de debate, tiene la palabra el Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sabando, por su referencia a don Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Andalucía, con quien tuve el honor de estar trabajando, aprendiendo de él, estando cerca de él durante los tres meses de mi vida que dediqué al servicio público a través de la carga fiscal; le agradezco muchísimo su intervención en nombre de todo el Grupo Parlamentario, y tenga usted por seguro que a su mujer y a sus hijos, con los que ayer tuve la ocasión de compartir el dolor, les trasladaré sus palabras y su sentimiento.

Le agradezco también, al margen de discrepancias, el tono y el contenido de su primera intervención, y muy especialmente la referencia a la mujer que ha sido asesinada en esta Comunidad Autónoma, y, puesto que usted lo ha citado, déjeme que incluya también el lamento, seguro que compartido por toda la Cámara, por el trabajador que esta misma mañana ha muerto como consecuencia de un accidente laboral en la Casa de Campo; hoy, sin duda alguna, además de un día de luto para España, es un día de luto para nuestra Comunidad Autónoma.

Y paso a contestarle brevemente, en el tiempo que me conceda el Presidente, a la pregunta que me ha formulado, señor Sabando. Empiezo por decirle una cosa, y es que tenemos que aplicar

criterios homogéneos. Yo le he contestado a usted la deuda, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas, con el SEC 95; ahora bien, el SEC 95 es un criterio que no hemos establecido nosotros, es un criterio que está aceptado por la Unión Europea, está aceptado por el Estado español, que nos lo imponen a todos, y que nos lo aplica el Banco de España. Por tanto, señor Sabando, quiero que sepa, por si tiene usted alguna duda, que los datos que le doy son los que hace el Boletín Estadístico de julio del 2000 -son los últimos de los que tenemos referencia- del Banco de España, páginas 190 y siguientes, y sobre estos criterios son sobre los que tenemos que negociar o discutir. Yo, por supuesto, cuando hablo de la deuda de ustedes, usted no me puede computar la deuda a proveedores; cuando nosotros hablábamos de la deuda de la Comunidad en el año 95, época en que ustedes lo gestionaban, no incluíamos la deuda del "Gregorio Marañón", que ascendía a 12.000 millones de pesetas, porque era una deuda que estaba en el presupuesto, como usted conoce muy bien. Usted, señor Sabando, como yo, no hemos cobrado todavía de la Comunidad la retribución que nos corresponde con cargo al mes de octubre; ni usted ni yo la hemos cobrado. Eso no se puede computar jurídicamente como deuda porque está en presupuestos, y lo que está en presupuestos no es deuda, y es un principio jurídico que estoy convencido que usted lo va a entender perfectamente.

Usted me dice que tenemos una situación preocupante de deuda en la Comunidad. Pues, le tengo que decir que no; no la tenemos. No solamente no la tenemos, sino que, además, tenemos unos baremos absolutamente competitivos con relación al resto de España, y se lo voy a explicar muy brevemente. Me dice usted el primer dato: usted en el 95 estaba preocupado. Le he agradecido mucho su cita, que demuestra su honestidad intelectual cuando ha dicho que yo dije -y ha citado literalmente mis palabras- que esa deuda que nos dejó el Gobierno anterior no iba a impedir cumplir mi programa, y prueba de ello es que jamás este Presidente ha utilizado como argumento la deuda anterior para un incumplimiento del programa, entre otras razones porque no ha habido ningún incumplimiento del programa; pero tenga usted por seguro que eso es muy importante.

En segundo lugar ocurre una cosa, y es que la deuda que ustedes tenían en el año 95, correspondía al 91 por ciento de su presupuesto, señor Sabando; la Comunidad ha adquirido nuevas

competencias, ha aumentado, como consecuencia, su presupuesto y no ha aumentando la deuda proporcionalmente al presupuesto, y del 91 por ciento que ustedes debían, hemos pasado al 57 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, que es lo que nosotros debemos ahora. ¿Es una cantidad alta, Señoría? Sin duda se puede decir que es alta, pero también, lo más importante es que hay que saber que es inferior al de la media nacional e inferior al de otras Comunidades Autónomas. ¿Quién compite con nosotros en España? Por ejemplo, Cataluña, que frente a nuestro 57, el 81,6 por ciento del presupuesto, 24,5 puntos más que la Comunidad de Madrid. Nosotros tenemos una deuda notoriamente inferior al de la media de los ciudadanos españoles.

Segundo dato que a usted le preocupa, que no lo ha citado pero que es así: el producto interior bruto. Nuestra deuda, señor Sabando, es el 4,6 por ciento del producto interior bruto. ¿Sabe usted cuál es la media nacional? El 6,4 por ciento. Estamos casi dos puntos por debajo de la media nacional. No le voy a citar lo que es Extremadura o lo que son otras Comunidades Autónomas, porque no son homogéneas con nosotros, pero piense usted que estamos por debajo.

Y me cita usted un dato que es muy importante, cuánto debemos -siempre criterio SEC 95, que no son míos; son del Banco de España y de la Unión Europea- por habitante. Pues bien, según estos últimos datos del Banco de España, Boletín Estadístico julio 2000, lo que debemos los madrileños son 124.000 pesetas por habitante, por la deuda de la Comunidad Autónoma; es decir, señor Sabando, un 16,4 por ciento inferior a la media de las Comunidades Autónomas, que es de 148.288 pesetas. No le voy a decir ya lo de Cataluña, porque son 254.764 pesetas, 130.000 pesetas, Señoría, más que Madrid; ni lo de Andalucía que es incluso superior, 146.119 pesetas. Es decir, que en esta Comunidad Autónoma, cada madrileño debe, en razón de su deuda autonómica, menos que la media nacional, casi dos puntos, y menos que las Comunidades Autónomas más punteras. Además de eso le puedo decir que nosotros estamos cumpliendo hasta la fecha el escenario de consolidación presupuestaria para el período 98-2001.

Por último, sí le quiero dar un dato que creo que es absolutamente determinante, y con esto termino, señor Presidente. Usted dice que la deuda es preocupante, pero su discurso es un discurso legítimo, señor Sabando, pero político. El mío también es un discurso político es un discurso político,

indudablemente e igual de legítimo. La pregunta es, ¿quién hace un análisis al margen del interés político suyo y mío? ¿Quién lo hace? Por supuesto el Banco de España, que nos dice que estamos dentro del escenario de consolidación, pero por encima de las instituciones nacionales, ¿quién lo hace? Las agencias, las agencias financieras. Y, ¿qué han calificado las agencias financieras, señor Sabando? Pues, le puedo decir que en todos los casos, la valoración a partir del criterio de aplicación SEC 95, han mejorado, modificando al alza la valoración que tenían de la Comunidad de Madrid. En mayo del 2000, la empresa de calificación financiera Moodhys, modificó al alza la valoración de la Comunidad que pasó de ser de uno negativo, a uno estable. Y Moodhys, señor Presidente, señor Sabando, en su informe destaca que "este cambio se ha debido a los esfuerzos" -leo literalmente Señorías- "del Gobierno regional para equilibrar las necesidades de gasto con la prudencia fiscal, contando con amplios márgenes de operación, el bajo déficit, y un lento crecimiento de la deuda." Esto es lo que dicen las agencias financieras.

Su discurso, señor Sabando, me recuerda a aquel viejo chiste de un conductor que oye por la radio la noticia que había un vehículo que circula en dirección contraria por una autopista. Y él protesta y dice: Como que uno, no es uno, son 200, que los estoy viviendo yo todos de frente. Señor Sabando, las Agencias financieras, Moodhys, el Banco de España, el escenario de consolidación presupuestaria nos ponen como ejemplo de un buen hacer en el crecimiento de la deuda, y usted dice que todos esos están equivocados y que el crecimiento es excesivo. Señor Sabando, ¿no será usted quién está en contra? Gracias, señor Presidente.

No quiero terminar esta pregunta, sin manifestarle mi consideración personal por el inicio de su intervención esta tarde. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor Sainz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno, sobre los términos del convenio

firmado entre el Presidente del Gobierno Regional y el Ministerio de Administraciones Públicas, para la creación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-258/00 RGEP. 5194 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Sainz de Murieta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, a mi Grupo Parlamentario le parece relevante que pueda informar usted a esta Cámara de los términos del convenio suscrito con la Administración Central del Estado, con el Ministerio de Administraciones Públicas, para la constitución de la Comisión Bilateral Administración General entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid. Gracias

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para responder, tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta. El objetivo era hacer efectivo un compromiso que adquirimos ante esta Cámara, que es la cooperación con la Administración General del Estado, como consecuencia de la necesidad, en un Estado complejo como es el nuestro, de buscar una fórmula de entendimiento.

Por aquí circulamos cuatro Administraciones Públicas en estos momentos, tanto en la Comunidad de Madrid como en cualquier sitio de la Unión Europea: están las Administraciones Locales; estamos las Administraciones autonómicas; está la Administración General del Estado, y está la Administración europea, y es muy importante establecer unas normas de circulación que nos permitan a todos saber, dentro de nuestras competencias, cómo podemos desarrollarlas sin entrar en conflictos.

Para eso, señor Diputado, sin generar un mecanismo alternativo al actualmente existente, creamos la Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y la Comunidad de Madrid como ese

instrumento de cooperación y de entendimiento.

Las funciones que tiene, señor Presidente, son: el impulso de la realización de planes, programas y actuaciones conjuntas para el desarrollo de las políticas comunes en los distintos ámbitos sectoriales; el diseño de mecanismos de colaboración mutua en distintas áreas; el encauzamiento de actuaciones de carácter preventivo para evitar conflictos entre ambas Administraciones; la consecución de propuestas de solución a cuestiones de interés común de ambas Administraciones, y -y esto es muy importante, señor Diputado- el análisis de normas con rango de ley, estatales o autonómicas, que pudieran hipotéticamente ser conflictivas y, consiguientemente, dar lugar al planteamiento de un recurso de inconstitucionalidad. En estos casos, lo que se hace es que se convoca a la Comisión Bilateral antes de que se cumpla el plazo de tres meses, establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, desde la publicación de la norma, para llegar a un acuerdo que evite su interposición; esto, Señorías, puede parecer utópico, pero tengo que decir que en la primera reunión de la Comisión Bilateral ya conseguimos que una discrepancia sobre una normativa autonómica no se tradujera en un recurso por parte de la Administración General del Estado, sino, por el contrario, en un acuerdo para su adecuación a los títulos competenciales de ambas Administraciones.

La composición, señor Presidente, de la Comisión Bilateral es la siguiente: tiene una representación permanente, en la que, por parte de la Comunidad, está el Consejero de Presidencia, como Vicepresidente, la Secretaria General Técnica de Presidencia y Hacienda, la Directora General de los Servicios Jurídicos y la Directora General de Cooperación con el Estado, y, por parte de la Administración General del Estado, está el Ministro de Administraciones Públicas, que es quien la preside, el Secretario de Estado de Organización Territorial, el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid y el Director General de Política Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas.

Por último, señor Presidente, lo que quiero decir es que, con este organismo que hemos puesto en marcha, por encima de cualquier otro discurso que muchas veces puede tener más atractivo político, lo importante es saber que esta Administración es una Administración que se entiende bien y trabaja conjuntamente con la Administración General del

Estado; que nuestras relaciones, dentro de la defensa de nuestras competencias, están caracterizadas por la práctica ausencia de conflictos -somos una de las Comunidades Autónomas que menos conflictos tiene con el Estado- y por una gran colaboración, y que lo que hemos hecho es, que ese buen entendimiento en el que venimos trabajando en los últimos cinco años, institucionalizarlo, al efecto de que no se escape a la percepción y a la posibilidad de corrección de ninguna de las dos Administraciones algún posible conflicto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Para réplica, tiene la palabra el Diputado señor Sáinz de Murieta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. En realidad, no hay mucho más que decir al respecto, pero sí querría hacer algunas reflexiones, porque creo que es un motivo de satisfacción, no sólo para mi Grupo, sino para toda la Cámara, que iniciativas como ésta se lleven a cabo. En definitiva, creo que se puede considerar una iniciativa de consenso, que cualquier administrador público que se precie, si puede, la llevaría adelante y la pondría en práctica.

Quiero decir que es evidente -retomando parte de su discurso- que para el ciudadano cada vez es más compleja la situación de las Administraciones Públicas: la europea, con su Europa de las Regiones; la autonómica, con un Estado como España que es el más autonomista de la Unión Europea; la local, con su cercanía al ciudadano; en definitiva, el principio de subsidiariedad que debe vertebrar -sinceramente, creo que todos creemos en él- y que está vertebrando las competencias que deben tener las distintas Administraciones Públicas, cuya aplicación lleva a una dispersión de competencias que el ciudadano todavía no conoce ni entiende. El ciudadano, como persona normal -y creo que realmente es así-, tiene ciertos problemas con las Administraciones Públicas para que le entiendan bien, y toda comisión de coordinación que se dirija a mejorar cualquier conflicto de competencias y, consecuentemente, informar al ciudadano sobre de quién es la competencia y, por tanto, a quién debe pedir el servicio o a quién debe exigir y demandar que la competencia se cumpla de manera correcta es fundamental para él, y creo que en esto debemos centrarnos.

En definitiva, estamos ante un organismo más, que, con buenas ganas de diálogo y de llegar, digamos, no a óptimos en el sentido de lo que cada parte considere mejor, sino a algo que para ambas partes va a ser un subóptimo siempre, pero que, posiblemente, para la sociedad va a ser el óptimo, espero que llegue a acuerdos que sean los mejores posibles. Cualquier otro mecanismo de este tenor, tanto con otras Administraciones Públicas como con los propios ciudadanos o asociaciones de ciudadanos, cosa que creo que ha venido practicando permanentemente este Gobierno -por lo menos, yo he sido parte de ello-, va a ser siempre bienvenido en esta Cámara, pero no sólo por parte de mi Grupo, sino por todos los Grupos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Para una cuestión de orden. Me ha llamado el Consejero de Economía comunicándome que, con motivo de un accidente, se iba a retrasar unos minutos; yo creo que serán cinco minutos, y pido, por favor, que sus preguntas se pasen al final de este turno de preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por supuesto, señor Cobo. Me parece razonable. Muchas gracias, señora Nevado y señor Narros, al que también le correspondía formular una pregunta al señor Consejero de Economía. Gracias a los dos. Pasamos, pues, a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión a corto plazo respecto al número de camas destinadas a psiquiatría infantil en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-222/00 RGEF. 4712 (V) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez para la formulación de su pregunta.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas a las señoras y a los señores Diputados por haber tenido que ausentarme brevemente. La pregunta va relacionada -como ya se habrá enunciado- con qué previsión a corto plazo, respecto al número de camas destinadas a psiquiatría infantil, se tiene en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la patología psiquiátrica infantojuvenil, con cuadros de depresión, de anorexia, de esquizofrenia, de trastornos de ansiedad o problemas derivados de conflictos en el medio familiar -intentos de suicidio, entre otros- constituye una demanda real, a la que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid está dando respuesta, estableciendo mecanismos que desarrollen nuevos recursos y también que coordinen los existentes.

A tal objeto, para el conjunto de la hospitalización psiquiátrica infantojuvenil, el Hospital General "Gregorio Marañón" dispone de 20 camas para la hospitalización breve de adolescentes; habitualmente son pacientes con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, ubicadas en el edificio del Instituto Provincial de Psiquiatría, e independientes del resto de la hospitalización psiquiátrica de adultos. La hospitalización psiquiátrica infantil, Señorías, de niños menores de 12 años se viene realizando en el hospital infantil del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", según la demanda, y sin que exista una asignación específica de camas, pues la necesidad para tal fin nunca ha superado hasta la fecha más de cinco camas al día.

Otras áreas sanitarias, como muy bien sabe, cuentan también con recursos asistenciales, al igual que para otras especialidades, y quisiera en este momento destacar la Unidad de Anorexia que existe en el Hospital del Niño Jesús, y la previsión de abrir otras 14 camas para este fin en el mismo hospital, que, como sabe S.S., corresponde a la red pública del Instituto Nacional de la Salud de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente; y muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Álvarez para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Usted mismo, señor Consejero, ha mencionado una serie de patologías que son preocupantes en esta sociedad, y especialmente en la sociedad madrileña. Usted ha mencionado, entre ellas, el tema de la anorexia -yo le añadiría el de la bulimia-, que está muy relacionada con un modelo y con un comportamiento social; pero, señor Consejero, usted responde a mi pregunta tal y como nos tiene acostumbrados generalmente el Ejecutivo: hemos puesto aquí un parche, en este caso hablo de las 20 camas del Hospital "Gregorio Marañón"; es decir, ustedes ponen parches nuevos a problemas que ya son viejos.

Nos ha hablado usted de las 20 camas en el Hospital "Gregorio Marañón", además de otras camas en otros hospitales que tienen una relación más o menos directa con esta Comunidad, y nos lo dice usted como no excesivamente satisfecho. Yo reconozco que, desde luego, más valen 20 camas que nada, y que esto ha mejorado, sin duda, tal y como estábamos; pero también quiero recordarle que el hecho de estas 20 camas se produce después de que se hubieran efectuado denuncias, tanto desde la Oficina del Defensor del Menor como desde la propia Fiscalía, en cuanto a la situación en la que se encontraban los menores con problemas mentales. Esto, a nuestro entender, señor Consejero, señoras y señores Diputados, nos muestra una política en este campo caótica, con anuncios y titulares, pero con carencia de contenido. Si hubiera tenido ese contenido, no hubiéramos tenido que esperar, dentro del hospital, para saber quién se iba a hacer cargo de esa unidad; si tenía que ser Pediatría o Psiquiatría. Es, por lo tanto, una política que carece de análisis de la situación, tal y como se encuentra, y carece de un resultado efectivo y, además, eficaz. Sin embargo, tenemos constancia de que en 1998 ustedes encargaron a una consultora de prestigio la elaboración de un plan de actuación en salud mental. Se realizó un importante desembolso desde la Consejería y se obtuvo un documento que planificaba qué hacer en esta cuestión.

Ahora bien, en el citado trabajo sí se establecen unas líneas de actuación que entendemos que, de alguna manera, hubieran marcado y hubiera sido bueno que marcaran al menos la pauta para

solventar este problema en concreto y otros problemas relacionados con esta problemática en general. Estas pautas que marcaba aquel documento eran: diseñar e incorporar el modelo organizativo y de gestión más eficiente para el desarrollo de la red integrada de salud mental; adecuar y mejorar los servicios y dispositivos actuales e incorporar los que fueran necesarios para satisfacer las necesidades reales. Le recuerdo que hubiera sido importante tener esto en cuenta para no tener que esperar a una denuncia y poner esos dispositivos en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Concluyo inmediatamente, señor Presidente; gracias. Mejorar y potenciar la docencia en el ámbito de la atención psiquiátrica y la salud mental e impulsar, claro está, la investigación; articular las relaciones con los organismos que contribuyen a la salud mental, demandan servicios a la red integrada y realizan actividades sinérgicas con sus funciones.

En definitiva, como le dije antes, una serie de actuaciones con las que ustedes nos sorprenden de vez en cuando, que son éstas que hacen a diario, una vez se han efectuado las denuncias pertinentes y que no corresponden con lo que sería una verdadera planificación si hubieran hecho ustedes caso al documento que encargaron a esa ya mencionada consultora. Bien por las camas, señor Consejero; bien por todo aquello que se haga, pero, desde luego, mal en la política que llevan a cabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como le he dicho, la asistencia psiquiátrica en estos momentos se presta a través de una red que está perfectamente integrada en el ámbito funcional. La asistencia ambulatoria, tanto en la edad infantil como en la edad de adolescentes, está en una fase de reorganización, siendo éste uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Yo le agradezco, señora García Álvarez,

enormemente su interés en esta materia, pero le recomiendo que no caiga en hacerle al caldo gordo a las peleas internas que en este momento existen entre distintos profesionales sanitarios por quién tiene la responsabilidad en esta situación.

La Unidad de Hospitalización Breve que existe en estos momentos para adolescentes en el Hospital "Gregorio Marañón", como le he dicho, está lista para recibir pacientes, a falta de completar totalmente la dotación de personal, concretamente un psicólogo, por lo que le puedo afirmar en este momento que va a ser la primera unidad de estas características en la Comunidad de Madrid, se lo aseguro; un ejemplo también a seguir por otras Administraciones sanitarias. De esto modo, con 20 camas para adolescentes, y con no más de cinco para la hospitalización infantil, puede darse una más que correcta asistencia psiquiátrica al Área 1, que es a la que corresponde esta unidad.

Por otra parte, las estimaciones de recursos de camas de hospitalización psiquiátrica infantojuvenil, aguda y breve, en la Comunidad de Madrid es algo superior; lo que quiere decir que la apertura de esta unidad en el "Gregorio Marañón" no es ningún parche, es un paso importante, aunque nunca definitivo ni único; es un avance cualitativo de gran alcance, al que deben de seguir otros pasos en el futuro, tanto en cuanto a recursos hospitalarios como ambulatorios, y a su adecuada coordinación, porque, Señoría, no todos los trastornos psiquiátricos de esta franja etarea dan lugar a hospitalización...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. En la Comunidad de Madrid, decía, tenemos también un importante número de camas de día y unos profesionales muy cualificados para hacer frente a las demandas asistenciales que se producen. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre

valoración que hace el Gobierno regional de la reunión mantenida recientemente entre los representantes de los 40 recintos integrantes en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOC-256/00 RGEP. 5196 (V)** ————

Tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de la reunión con los representantes de los 40 recintos que integran la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta. Nuestra valoración no puede ser más que muy positiva. Como saben SS.SS., la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, en funcionamiento desde hace tiempo, pero con una regulación jurídica establecida en 1997 en el convenio entre diversos municipios y la Comunidad, es una estructura que hace posible trabajar por un objetivo común: acercar a los ciudadanos de nuestra Comunidad un servicio público de calidad y diversidad en el que puedan conocer y disfrutar una programación escénica y musical.

La Red de Teatros ha experimentado un claro crecimiento desde que se decide su renovación en 1996. A partir de ese año, ha mejorado en todos sus aspectos: participación de más municipios, aumento de las dotaciones presupuestarias tanto por parte de ellos como de la propia Comunidad, mejoras en los recintos escénicos integrados, más participación de las empresas y compañías escénicas, mayor capacidad de los técnicos responsables de su programación, así como una organización más dinámica entre todos sus agentes y una mejora global en cantidad, calidad y diversidad de los espectáculos presentados, lo que ha generado una mayor participación del público.

En paralelo a este crecimiento paulatino en todos los órdenes, la Consejería de Cultura y los responsables de programación de los distintos

municipios ya estaban trabajando para sentar unas nuevas bases. A partir de ahí, comprobamos que era necesario un encuentro entre los distintos componentes de la Red de Teatros, a efectos de analizar conjuntamente la nueva situación, debatir sobre todos los aspectos que pudieran proporcionar nuevas mejoras y, en fin, llegar a una serie de acuerdos, propuestas y recomendaciones que permitieran el crecimiento ordenado de este servicio público de primer orden.

Las Jornadas de la Red de Teatro de la Comunidad de Madrid, primeras de estas características y organizadas por la Consejería de Cultura, han tenido lugar en San Lorenzo de El Escorial del 19 al 21 de septiembre en la sede de la casa de cultura, cuya cesión por parte del Ayuntamiento de esa ciudad agradezco en nombre de todos los participantes.

Se han reunido cerca de treinta representantes de los municipios integrados en la red y todo el personal de la Dirección General de Promoción Cultural implicado en la tarea. Todos hemos considerado temas fundamentales y prioritarios los siguientes: organización, coordinación y gestión financiera; programación; sistemas de comunicación, promoción y difusión; infraestructuras técnicas; recursos humanos, y nuevas tecnologías. A continuación, proponemos la elaboración de un convenio entre la Consejería y los municipios, un nuevo convenio; una serie de anexos muy precisos sobre distintos aspectos del funcionamiento de la red y varias interesantes ideas para desarrollar en el futuro más inmediato. Agradecemos el esfuerzo realizado por parte de todos, y, repito, nuestra valoración es muy positiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*) Sí, señor Presidente; termino enseguida. Nos unimos a la satisfacción que expresaron la mayoría de los participantes de modo unánime en el documento de cierre de esas primeras jornadas. Algunas de las palabras que dijeron fueron: "Han sido, en definitiva, tres días que han servido para elaborar y profundizar en el proyecto cultural de la Red de Teatros y para trabajar juntos en unos objetivos y planes comunes que darán forma a la Red de Teatros que todos queremos". Muchas gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias por su contestación, que, en definitiva, viene a corresponder a lo que ha sido en esta Legislatura la creación, con carácter autónomo, de la Consejería de Cultura, sobre todo, por lo que ello supone en cuanto a consideración de la cultura no como un mero adorno, no como una segunda parte de una Consejería de mayor entidad, sino como una Consejería con entidad propia, así como por la existencia de un programa, un impulso político y, en este caso -en su caso particular muy importante-, una capacidad de gestión acreditada que inmediatamente está dando sus frutos, como se ha visto a lo largo de este año. La colaboración entre Administraciones es un hecho fundamental para que la Comunidad no tutele, no ejerza una especie de paternalismo cultural, sino que, realmente, en esa participación sean muy especialmente todos los municipios los que tengan la posibilidad de sacar adelante sus propios proyectos culturales.

En esta cuestión, también requiere especial atención todo lo referido a la promoción, y, dado que en nuestra Comunidad la oferta cultural es amplia, muy importante, ahora que vamos a iniciar el Festival de Otoño se debe atender muy especialmente todo lo que es el conocimiento por parte de los madrileños de la amplia oferta cultural que se da en esta Comunidad, no sólo por parte del Gobierno regional sino por parte del conjunto de los municipios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación del Plan de Inmigración presentado recientemente y remitido a la Asamblea de Madrid.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que deseo formular a la Consejera de Servicios Sociales es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad con la aprobación del Plan de Inmigración presentado recientemente y remitido a la Asamblea de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid es un instrumento público elaborado para facilitar la integración de los inmigrantes en la sociedad madrileña; es un instrumento para promover su plena participación, así como para racionalizar, incrementar y coordinar todas las iniciativas públicas. Con este Plan, Señorías, que es un plan coherente y solidario, Madrid, que ha sido a lo largo de toda su historia foco de atracción de personas, Comunidad acogedora y tolerante, se sitúa en el liderazgo de la integración social y, con ello, en punto de referencia de una sociedad abierta, creativa y decidida.

El Plan define múltiples estrategias y prácticas de intervención en sanidad, en cultura, en vivienda, en educación y en servicios sociales, siendo este carácter integral uno de sus puntos fuertes. Está bien estructurado y contempla su propio proceso de evaluación y adaptación porque somos realistas, y sabemos que nos encontramos ante un fenómeno vivo, inédito y complejo que precisa de acción, de puesta en marcha, de estudios de investigación específicos, que requiere evaluaciones cuantitativas y cualitativas; en definitiva, se trata de un vehículo de arranque absolutamente necesario para la Comunidad de Madrid.

Este Plan ha sido elaborado con un alto índice de participación, contando con 277 observaciones de las 321 que se han recogido, y ha sido remitido a la Asamblea abierto al debate, abierto a la reflexión, abierto al consenso, con clara voluntad de consenso, porque desde el Gobierno regional

entendemos, Señorías, que representa mucho para la Comunidad de Madrid y para su progreso. Es necesario diferenciar lo que es la participación de la toma de decisiones, y, en su elaboración, el Gobierno regional ha querido contar con todas las asociaciones y con cuantas personas han querido hacer incorporaciones; por lo tanto, desde aquí quiero dar las gracias a los 321 por su esfuerzo.

En este momento en el que el Plan tiene que ser ratificado por la Asamblea, lo importante es el consenso, Señorías; lo importante es que exista, y lo extraordinario sería que contase con el máximo consenso posible. El camino está iniciado, y yo estoy segura de que en este camino que se abre de tramitación parlamentaria podremos encontrar entre todos el punto de encuentro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado. Sabemos que para elaborar este Plan se ha contado con la participación del Consejo Asesor de Bienestar Social, asociaciones, foros y jornadas de intenso trabajo, con un gran esfuerzo por parte de todos, pero con un interés especial dada la sensibilidad de este problema. Entendemos que es un desafío importante al que se enfrenta la sociedad madrileña, pero estamos seguros de que, desde su Consejería y desde todo el Gobierno regional, se pondrá el interés necesario para que salga adelante.

El Plan es abierto, avanzado y progresista para poder aplicarse de inmediato y obtener unos buenos resultados, pero, sobre todo, es pionero, ya que es la primera Comunidad que lo va a poner en marcha, y me gustaría citar la importancia de los programas a desarrollar, siempre canalizados a través de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y municipales. Entre otras cosas, quiero destacar la labor que se llevará a cabo con los inmigrantes, facilitándoles todos los servicios que la Ley les reconoce, haciendo especial hincapié en mujeres y niños que lleguen sin la suficiente información para ser acogidos.

Según determina este Plan, facilitar a estas personas el acceso al alquiler de una vivienda y la promoción de la mujer inmigrante mediante su

formación son tareas que serán difíciles, pero entiendo que es la única manera de su posible integración en la sociedad madrileña. Por otra parte, la Oficina Regional para la Inmigración y la Escuela de Mediadores Sociales son soportes importantes que harán posible la coordinación de todos aquellos que necesiten las ayudas ofrecidas.

Señora Consejera, para finalizar, quiero felicitarla a usted y a sus colaboradores por el trabajo realizado desde su Consejería, para que este Plan Regional de Inmigración de la Comunidad de Madrid sea una realidad. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Retomamos la pregunta de la señora Nevado.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los compromisos que ha adquirido la Consejería de Economía y Empleo con los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid para crear recintos feriales en cada uno de ellos.

———— PCOP-237/00 RGEF. 4841 (V) ————

Tiene la palabra, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuántos compromisos ha adquirido la Consejería de Economía y Empleo con los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid para crear recintos feriales en cada uno de ellos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres .- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, quisiera empezar agradeciendo a los señores Diputados la benevolencia, porque, por primera vez en cinco años, no he estado en el momento adecuado en el sitio adecuado, pero la lluvia y el riesgo se han

conjugado contra la puntualidad. Muchísimas gracias, señor Presidente; y muchas gracias señores Diputados.

Contestando a su pregunta, señora Nevado, ya sabe que para este Gobierno la política ferial ha sido muy prioritaria en tres frentes: por un lado, potenciar Ifema; potenciar la gran feria internacional y nuestras grandes posibilidades. Por otro lado, desarrollar y estimular a que se hicieran recintos feriales, cada vez más importantes, dentro del ámbito local y municipal, y, por último, la asistencia a ferias. En todos estos terrenos hemos tenido líneas de ayuda, líneas de subvención. Compromisos no tenemos, en principio, ninguno materializado; estamos a punto, y esperamos que sea dentro de este mismo mes cuando el Consejo de Gobierno pueda aprobarlo, de comprometer un recinto ferial muy importante, de gran alcance, en Getafe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado para réplica.

La Sra. **NEVADO BUENO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Yo tenía la noticia de que estaban a punto de comprometer, incluso que iban a empezar las obras en ese recinto ferial, pero por esa cuestión me sorprendió cuando a primeros del mes de septiembre usted concedió numerosas declaraciones a varios periódicos: "El País", "Diario 16", "La Razón", "ABC", en las cuales usted decía exactamente lo siguiente: "Habrà tres o cuatro recintos feriales en el sur, como prometimos en el comienzo de la Legislatura a varios Alcaldes. El primero es Getafe, porque ya tiene el suelo preparado y, en el plazo de un año, le tocará al turno a Fuenlabrada."

Yo me quedé un poco sorprendida, señor Consejero, ante esa respuesta, teniendo en cuenta que las noticias que yo tenía era el compromiso de Getafe, y teniendo en cuenta, además, que había una respuesta escrita de la Consejería de Economía y Empleo a una pregunta mía, en la ue solamente hablaba de Getafe. Pero, como usted nos tiene acostumbrados -perdone que se lo diga- a estas declaraciones que son gratis, y pasa usted por cualquier municipio y va prometiendo cosas que luego no puede cumplir, pero que no cuesta nada prometerlas, me sorprendió este tema, y querría tener de usted -formalmente, para no inducir a engaños a

los municipios correspondientes- la respuesta concreta.

Mire usted, señor Consejero, tiene usted una tendencia a hacer una publicidad engañosa que yo creo que no es positiva -ya lo hizo usted cuando habló del fantástico plan de los 50.000 millones en formación y empleo-, que yo creo que no es adecuada en la política. Usted promete lo que no puede y, después, no hace lo que debería hacer, que es la propia Gestión de su Consejería.

En este caso, tengo que decirle, y lamento decirsélo, señor Consejero, que si hablamos de cómo ejecutó usted su presupuesto, lo que usted tiene de verdad, el año pasado, nos encontramos con que en los programas de formación y empleo usted ejecutó un 48 por ciento del fondo Social Europeo; dejó de gastar 2.000 millones de pesetas. Usted ejecutó un 72 por ciento en programas de Integración Laboral de Minusválidos, fomento de autónomos, y dejó de gastar casi otros 2.000 millones de pesetas; también dejó de gastar 2.500 millones en el programa FIP.

¿No le parecería a usted mejor, señor Consejero, prometer menos cosas, para dar titulares de prensa, que no puede cumplir, y gestionar mejor lo que usted tiene entre manos que es su obligación hacer? Se lo digo, señor Consejero, con toda sinceridad; usted me dirá después, porque siempre me lo dice, que yo miento en las cifras; no miento, los datos de los presupuestos están ahí, y también los datos de la prensa, fecha de septiembre; yo no miento en los datos. Usted me dirá también, seguramente, como me dijo la semana pasada, que tengo un caos en mi cabeza, y que algún profesional debería tratarlo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Pero yo le vuelvo a decir, señor Consejero, con todo el respeto y el cariño del mundo, que hay un caos en su Consejería; que hay una publicidad engañosa en sus declaraciones; que, lamentablemente, para resolver eso no hay profesionales; el único que lo podría resolver sería el Presidente de la Comunidad de Madrid, que no parece que quiera resolverlo, y las consecuencias de ese caos y de esa publicidad engañosa, no como en mi caso que serían simplemente de índole privada, en el suyo son

públicas, tienen consecuencias para los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, y tienen consecuencias para los ciudadanos madrileños. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, después de escuchar sus palabras, yo no sé si está usted a favor o en contra de las ferias, porque de eso no nos ha hablado. Me ha hablado aquí de un debate que ya tendremos el lunes, Dios mediante, que será el del cumplimiento presupuestario del año pasado. Vuelvo a decirlo otra vez: el caos es el que tiene usted a la hora de considerar las cifras, porque sabe muchas cosas que luego las quiere deformar. Pero bueno, eso es lo de menos; usted quiere que nos enfademos, y hoy, de verdad, no es un día para enfadarnos, sino que hoy es un día para intentar hacer dos o tres puntualizaciones.

La primera es la siguiente: yo llevo aquí una Legislatura completa, y le insto a usted a que aquí o en Comisión, donde quiera, saque una lista de incumplimientos de algo que yo haya prometido, y, si usted es capaz de hacer eso y de presentarlo, lo debatimos. Quiero que me diga cuál de las cosas que se han anunciado por esta Consejería que está a mi cargo se ha dejado de cumplir dentro de los períodos normales.

Luego dice usted eso de la mujer; salen las 50.000. Yo creía que hablábamos de ferias, pero, como no hay que rechazar nada, quiero decirle que hay 110.000 acciones formativas en marcha en estos momentos; están ahí, dando sus cursos, y hay 39.000 mujeres colocadas ya en este año, con trabajo, con contrato en firme, cuando hablábamos que el máximo serían 25.000. Y, cuando llegue enero, tendré mucho gusto en venir aquí y darle cuenta a usted de qué ha pasado, de dónde han salido los 50.000 millones y demás. Si nosotros somos muy transparentes, muy transparentes. De lo que no hablamos es de ningún caos.

Cuando hablamos de recintos feriales, tengo que decir que Getafe es la primera que ha puesto el suelo. Fuenlabrada y Móstoles pueden tener recintos feriales, y los pueden tener por algo que parece que

usted ignora. En estos momentos, Valladolid tiene un recinto ferial de 15.000 metros, y, ¿por qué no puede tenerlo Móstoles si el espacio que hay entre Móstoles, Alcorcón, Arroyomolinos, es igual de grande que Valladolid? ¿Por qué no? ¿Por qué no puede tener un espacio Fuenlabrada, con Parla? ¿Por qué no? Lo que tendremos que hacer es especializarlos, aprender a trabajar y saber hacer el "marketing" adecuado. Posiblemente, eso es lo que ustedes no saben hacer; pero quizá los Alcaldes, si, y, a lo mejor, confían algo más en nosotros, a pesar de ser de su propio grupo político, que ustedes.

Los recintos se harán a medida que se vaya poniendo suelo, igual que en los polígonos industriales, y no hay ni uno solo de los que hemos dicho que se podían hacer que no se vaya a hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señor Presidente. Hay que conseguir luego las fórmulas de financiación adecuadas. Una cosa son los compromisos -y ahí le digo que Getafe va a ser el compromiso que tomará el Consejo de Gobierno- y otra cosa son las gestiones, los tratamientos políticos. Por ejemplo, Fuenlabrada; el Alcalde de Fuenlabrada tiene la opción en estos momentos de elegir entre mantener la idea de un recinto ferial o llevar un gran centro logístico, pensado para suministrar a todo el sur de España de una gran firma, y elegirá él, porque ésas son las alternativas, y cualquiera de las dos cosas que elija, porque sí creemos en la libertad de decisión y en la libertad de apoyo a la autoridad local, será la que nosotros ejecutaremos, y ya vendremos a explicarlo aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-255/00 RGEF. 5195 (V)** ————

Señor Narros, puede hacer uso de la palabra para formular su pregunta.

El Sr. **NARROS MANZANERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta va dirigida al Consejero de Economía y Empleo: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad con la puesta en marcha del Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, muchas gracias por su pregunta que nos permite tocar uno de los temas más atractivos y más confortables que tiene la gestión de la Consejería.

El Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad es un compromiso que tomamos en su día de presentarlo ante el Consejo de Promoción de Turismo, y tiene tres grandes áreas: calidad, nuevas tecnologías, y promoción, todo ello siempre bajo el principio de un turismo sostenible.

Como objetivos importantes vamos buscando el crecimiento del turismo en la Comunidad, siempre bajo parámetros de calidad y sostenibilidad; la incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas turísticas, lo que requerirá intentar esfuerzos presupuestarios, sobre todo, esfuerzos de gestión muy significativos, y contar con recursos humanos cualificados y suficientes que en estos momentos son escasos; es decir, en estos momentos Madrid tiene un déficit de recursos humanos, y hay que hacer un nuevo esfuerzo en formación, posiblemente por falta de personal humano disponible.

Las conclusiones de ese estudio van por dos partes: la mayoría de las plazas hoteleras ofertadas se concentran en establecimientos de cuatro o cinco estrellas, y la mayoría, sin embargo, de los establecimientos son hostales de baja categoría. Hay un nicho muy grande de desarrollo hotelero, donde tenemos que profundizar en las zonas intermedias, en la zona de tres o cuatro estrellas. La estacionalidad

de Madrid siempre ha sido inversa a la de España; tenemos que intentar hacer planes de dinamización comercial para conseguir hacer planes de dinamización turística. Tenemos que desarrollar precisamente, al contrario de la estacionalidad -en esa línea está la propuesta que acabamos de hacer-, que se abran durante el mes de agosto, todos los domingos de agosto, los comercios de Madrid, precisamente para hacer un plan integral de dinamización turística durante el verano.

El empleo en el turismo madrileño es más cualificado; ésa es una ventaja cualitativa importante. El predominio del turismo receptivo en Madrid nos visita, fundamentalmente, por ocio, si bien el porcentaje que recibimos por motivos de negocios, ferias o congresos es muy superior al del resto de España. Esta importancia del turismo de negocio también provoca una singularidad de esta estacionalidad del fin de semana: tenemos que arrastrar a que se mantenga el fin de semana ese turismo intermedio, donde también volvemos a encontrarnos con los planes de dinamización de comercio y de ocio.

El bajo peso de los turistas que vienen con paquete turístico es positivo. El turismo en Madrid es más rentable que en el resto de España en igualdad de beneficiarios, y una ventaja importante de solidaridad y de trasposición al resto de España es que somos la región que más turismo da sobre el resto de las regiones españolas y la que menos recibe del resto de las regiones españolas, lo cual nos obliga también a tener que plantear planes de dinamización turística en otras regiones que serán acometidos en el 2001.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Termino enseguida, señor Presidente; renunciaré al turno posterior. Se dan en cinco ejemplos, y me limito a enunciarlos: programas de calidad en la oferta turística, programas que van a ser presentados a continuación como desarrollos del Plan Integral, donde habrá dinamización turística y calidad turística local; programas de formación turística, programas de nuevas tecnologías, programas de promoción turística, y programas de nuevos proyectos turísticos. Esto será presentado a continuación, en los próximos

meses.

Para terminar, me limitaré a fijar el objetivo. Para el 2003, esta Comunidad tendría el éxito que se merece si lográramos terminar con seis millones de turistas que pasaran con nosotros dos noches y media cada uno de media, es decir, con 15 millones de pernoctaciones. Ésos son los objetivos que esta Consejería, dentro de su caos que dice la señora Nevado, pretende conseguir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Narros.

El Sr. **NARROS MANZANERO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones dadas por el Consejero de Economía sobre los objetivos que persigue el Plan Regional Integral de Turismo, y, a la vez, aprovecho para felicitarle por la labor que está haciendo desde la Consejería en aras del fomento, desarrollo y promoción del sector turístico. El sector turístico en nuestra Comunidad tiene cada día más peso en la economía madrileña, así lo vienen confirmando los sucesivos datos que vamos conociendo al respecto, destacando el crecimiento de los mismos.

Volviendo al tema de mi pregunta, quisiera transmitirle el apoyo del Grupo Popular a los objetivos que usted ha planteado esta tarde. Coincidimos con usted en que las políticas correctas para conseguir el desarrollo y estímulo del turismo pasan por mejorar la calidad de la oferta turística, donde, en los últimos cinco años, se ha hecho un esfuerzo muy importante a través de las distintas líneas de inversión acordadas por la Consejería de Economía, y, también, gracias al esfuerzo realizado por la iniciativa privada.

Considero, señor Consejero, que en este aspecto su gestión es más que acertada, y espero que, en comparecencias próximas, usted y todos los Diputados de esta Cámara sigamos sintiendo satisfacción por la eficacia y efectividad de las campañas de promoción del turismo de nuestra Comunidad, donde su Consejería, con el apoyo de las empresas del sector, son un referente para toda España en cuanto a capacidad de innovación y difusión. Gracias a esta actividad de promoción podemos concluir haciendo un reconocimiento efectivo de su gestión, ya que hoy la Comunidad de Madrid ocupa un lugar privilegiado en razón a los destinos

turísticos dentro del marco de nuestro país.

Termino, señor Presidente. Señor Consejero, tiene usted la responsabilidad de promocionar entre otras cosas el turismo de nuestra Comunidad. No dudamos de los programas que dan luz al Plan Regional, como son, según nos ha informado esta tarde, promoción turística, programas de mejora de la calidad de la oferta turística, programa de formación turística, programa de nuevas tecnologías y programa de desarrollo de nuevos productos turísticos. Éstos son los pilares base, acertados, para el desarrollo del Plan Regional.

Señor Consejero, siga usted por este camino. Los Diputados y Diputadas de esta Cámara, y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, así se lo agradeceremos. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Terminadas las preguntas, iniciamos el segundo punto del Orden del Día: Comparecencias.

Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejero de Sanidad sobre planes de su Consejería ante la actual situación del consumo de cocaína de la Comunidad de Madrid.

————— **C-31/00 RGE. 445 (V)** —————

Tiene la palabra para exponer los motivos de la solicitud de la comparecencia, y por un tiempo de cinco minutos, el Diputado socialista don Eduardo Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Echániz, en un momento en el que estamos asistiendo a un cambio sustancial en las formas de consumo, en los hábitos y en las pautas de consumo de drogas, le pedimos esta comparecencia para de solicitar de usted una radiografía de cuál es la situación del consumo de cocaína en la Comunidad de Madrid ante las cifras alarmantes que están apareciendo, tanto en los medios de comunicación como en los propios datos de que disponemos.

Señor Echániz, el año pasado, hace un año, le hice una pregunta al respecto en esta misma Cámara, y usted me respondió, además de con una serie de supuestas acciones que se estaban

emprendiendo, a pesar de que en unas recientes declaraciones suyas usted reconoce que hasta ahora no habían abordado este problema, que se iba a poner en marcha un centro para usuarios de cocaína. Hoy, un año después, hemos vuelto a ver titulares de prensa; el centro se va a poner en marcha. Esperemos que el año que viene, si repetimos una comparecencia de este tipo, no nos digan todavía que se va a poner en marcha un centro de atención a cocainómanos.

Los datos son preocupantes; se lo decía el año pasado -el año pasado no conocíamos las cifras del 99-, pero usted ha dicho en alguna ocasión que los datos no eran tan altos como los que estábamos señalando desde nuestro Grupo. Hoy le puedo decir que un 37 por ciento de los nuevos usuarios que acuden a los dispositivos de la Agencia Antidroga lo hacen por demanda de problemas derivados del consumo de cocaína. Le puedo decir que el número de personas fallecidas por intoxicación aguda, en los que se ha encontrado cocaína, ha pasado del 19 por ciento, en 1998, al 57 por ciento, en 1999; no conocemos lógicamente todavía las cifras del año 2000. Me gustaría decirle que el número de usuarios, el número total de usuarios que han hecho demandas por este tipo de problema el año pasado ha sido de 3.692 -lo digo al hilo de la residencia de 25 plazas que ustedes van a crear como dispositivo-.

Le recuerdo los datos del Centro Europeo de Monitorización de Drogas y Drogadicción en los que la utilización de cocaína entre los jóvenes españoles que participaron en el estudio, es decir, que asistían a ambientes 'tecno' era del 68 por ciento de prevalencia, frente a un 31 y a un 33 por ciento de las otras dos ciudades europeas respecto de las que se hizo el estudio, y que el uso habitual entre los jóvenes madrileños en estos ambientes, era del 49 por ciento, en tanto que en las otras dos ciudades era del 20 y del 14 por ciento respectivamente, en Roma y Berlín, que fueron las ciudades que se tomaron como referencia.

Yo le hice una pregunta escrita al respecto, señor Echániz, y usted me respondió que estos datos significaban la uniformidad europea respecto a este tipo de consumos; duplicamos, más que duplicamos los consumos de estas otras dos ciudades significativas, por lo que no me da la impresión de que sean datos que indiquen uniformidad, sino, más bien, quizá un problema de mayor volumen en nuestra Comunidad.

Me gustaría que, como le he dicho antes,

nos diera datos sobre cuál es la situación actual del consumo en la Comunidad de Madrid, pero también me gustaría que nos diera información sobre los usuarios que acuden a la Agencia, perfiles, marcadores, pautas de consumo, utilización de vía parenteral, en fin, los datos de que disponga al respecto. Me gustaría saber cuáles son los criterios de intervención que hay con estos usuarios, cuáles son los objetivos de los tratamientos; me gustaría conocer si disponen ustedes de un programa escrito al que tengan acceso los profesionales que trabajan en este campo y que dé pautas y orientaciones para la intervención de estos profesionales, etcétera.

Quisiera que nos explicara usted, y le voy a pedir en este sentido una cierta minuciosidad, en qué va a consistir el centro de atención integral a cocainómanos, que parece que se va a poner en marcha dentro de poco, es decir, cuáles son sus objetivos; a qué usuarios va dirigido, qué acciones se van a llevar a cabo en el mismo; qué profesionales van a poder derivar y con qué criterios a ese centro; en qué se diferencia ese dispositivo de otros dispositivos como comunidades terapéuticas, por ejemplo, de los que ya dispone en este momento la Agencia Antidroga, unidades de desintoxicación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino en un momento. Es decir, cuáles son las diferencias que justifican este dispositivo. En definitiva, señor Echániz, cuáles son, en líneas generales, las líneas de actuación de su Consejería en esta materia, tanto en prevención como en atención a este tipo de usuarios. Muchas gracias, Señoría, espero su respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sánchez Gatell por traer este tema al Parlamento regional y darnos la oportunidad a todos los Grupos de debatir un asunto de tanta actualidad y que nos genera tanta preocupación.

Como ustedes muy bien saben, el complejo fenómeno de la droga es una de nuestras máximas preocupaciones, conscientes de la magnitud de un problema de esta entidad que tiene implicaciones sociosanitarias de todo tipo y que, además, representa en estos momentos una tragedia personal y familiar para muchas personas.

Durante la presente Legislatura el fenómeno de las drogas ha sufrido grandes transformaciones en todo nuestro territorio nacional que han perfilado un escenario bien diferente de lo que estábamos acostumbrados y, sin duda, mucho más complejo que el existente durante los años ochenta. La aparición de nuevas drogas, las llamadas drogas de síntesis, y nuevos patrones de consumo también, consumo de fines de semana, fuera del ámbito familiar, en espacios o locales públicos, evidencian que nos estamos enfrentando a nuevas modas, a nuevas formas de estar en sociedad que afectan a grupos importantes de jóvenes relativamente normalizados en otras esferas de su vida.

Si a ello sumamos las tradicionales tendencias de consumo de drogas: heroína, cocaína, cannabis o alcohol y los problemas sociosanitarios que generan, evidentemente, el reto con el que nos enfrentamos exige propuestas adecuadas a los problemas, tal como hoy los vivimos y como, en función de su evolución probable, vamos a vivirlos de cara al siglo XXI.

Señorías, en lo que respecta al consumo de cocaína, y con carácter previo a cualquier otra consideración, es necesario describir el nuevo escenario, como decía el señor Sánchez Gatell, que se presenta en este ámbito de consumo de sustancias tóxicas y cuáles son las claves con las que estamos abordando este problema desde la Consejería de Sanidad.

Tengo que decir que la situación del consumo de cocaína en la Comunidad de Madrid se encuentra en unos términos relativamente similares a lo que ocurre no sólo en nuestro país sino a nivel europeo. Según los datos del informe preliminar para el año 2000 del Observatorio Europeo de Drogas y de Toxicomanías, el consumo de cocaína se está incrementando en toda Europa. Este informe señala, entre otras cosas, que se está produciendo un incremento del consumo entre los adultos jóvenes y que, además, tienen empleo en nuestras ciudades; que su consumo tiende a ser intermitente u/o experimental, y que el 2 por ciento de los menores de edad escolar y, además, en edad escolar, han

probado, cuando menos, la cocaína alguna vez. De igual forma, el número de personas que demandan tratamiento por adicción a la cocaína también se está incrementando, así como el número y la cuantía de los alijos intervenidos de esta droga de abuso.

El consumo de cocaína, Señorías, según los datos del Observatorio Español de Drogas, del Plan Nacional sobre Drogas para el año 2000, permanece estabilizado entre la población general en nuestro país, a tenor de lo que reflejan las encuestas nacionales de los años 97, 98 y 99. Sin embargo, en el conjunto de la población española se están empezando a detectar dos datos sumamente preocupantes: en primer lugar, ha crecido significativamente el consumo de cocaína entre la población juvenil, lo que resulta especialmente preocupante en lo referente a los menores de 18 años; en este grupo de edad, que va de los 14 a los 18 años, el porcentaje de jóvenes que han consumido cocaína alguna vez se ha doblado desde 1994 hasta 1999; además, el riesgo percibido ante el consumo de cocaína, habiendo aumentado entre la población general -fruto, sin duda, de las efectivas campañas de prevención del Plan Nacional sobre Drogas-, paradójicamente ha disminuido entre la población escolar, es decir, entre los 14 y los 18 años, entre la que el consumo de cocaína es percibido como un riesgo por menos población en 1999 que en 1994.

El segundo dato preocupante, Señorías, es que se ha producido un significativo aumento del consumo de la mezcla de cocaína con heroína, conocida con el nombre de "speedball". Las razones de este aumento pueden estar relacionadas con una cierta tendencia de los narcotraficantes a suministrar esta mezcla con preferencia a la heroína sola para hacer más difícil nuestro trabajo, ya que los tratamientos con sustitutivos opiáceos como la metadona, el "laam" o la naltrexona se tornan más difíciles y de peor pronóstico en los sujetos adictos al "speedball" respecto a los sujetos adictos a la heroína como única droga, aun cuando puedan estar consumiendo otras sustancias.

De la misma manera, la disminución de nuevas incorporaciones al consumo de heroína como droga principal se está sustituyendo por incorporaciones a la cocaína. La propia eficacia de los planes de mantenimiento con metadona, de los PMM, al disminuir el consumo global de la heroína, están generando un contraataque del narcotráfico, poniendo en circulación más cocaína, frente a la que no existe en el momento actual ningún posible tratamiento

sustitutivo.

La situación que describo para Europa y para España en cuanto al consumo de cocaína es, lógicamente, reflejada en la Comunidad de Madrid, especialmente en cuanto al incremento de sujetos que demandan atención por adicción a cocaína y en cuanto al crecimiento de la mezcla y de su consumo. Así, los pacientes nuevos que atendimos en la red durante 1999 que declaraban uso de la cocaína como droga principal era del 13 por ciento. En el primer semestre de este ejercicio, este porcentaje ha crecido hasta el 17 por ciento; crecimiento que, siendo moderado, marca una probable tendencia hacia la mayor demanda de atención por problemas con la cocaína. Por otro lado, si el consumo de la mezcla "speedball" como droga principal se daba en el 24 por ciento de los sujetos atendidos por primera vez en la red durante el ejercicio del 99, durante el primer semestre del 2000 esta cifra ha aumentado hasta el 30 por ciento.

Señorías, frente a esta situación descrita, quienes tenemos la responsabilidad de diseñar las estrategias para combatir una tendencia de estas características nos encontramos con una sustancia que presenta ciertas dificultades técnicas en cuanto a su tratamiento.

Señorías, frente a esta situación descrita, quienes tenemos la responsabilidad de diseñar las estrategias para combatir una tendencia de estas características, nos encontramos con una sustancia que presenta ciertas dificultades técnicas en cuanto a su tratamiento.

En efecto, la cocaína es el estimulante central más potente conocido, por lo que genera una intensísima adicción psicógena; además, presenta efectos cardiotóxicos directos, y efectos vaso opresores que conducen a hipertensión y a isquemias en diversos territorios del organismo, isquemias e infartos de miocardio, isquemias e infartos cerebrales. La toxicidad aguda y la toxicidad crónica son también muy altas y los efectos nocivos que se producen a dosis de consumo habituales, impide, por el momento, utilizar terapias sustitutivas con moléculas similares, como ocurre con la heroína.

En efecto, los programas de metadona pueden establecerse porque la toxicidad a dosis moderadas de los opiáceos es relativamente baja; los opiáceos considerados como medicamentos tienen una ventana terapéutica aceptable para su manejo, y, sin embargo, esto no es posible con la cocaína.

Además, el síndrome de abstinencia de la cocaína es, en muchas ocasiones, de carácter leve, lo que induce al consumidor a minusvalorar la peligrosidad de su adicción. Es por ello que los tratamientos de la adicción a estimulantes, y, en especial a la cocaína, pivotan sobre el abordaje psicológico y psiquiátrico y sobre el apoyo social con la actuación reinsertadora que pueda proceder en cada caso concreto.

Por otra parte, los consumos que se producen, como hemos visto, de forma creciente en individuos muy jóvenes, tienen una dificultad añadida a las estrategias de prevención y a las estrategias de tratamiento debido a las características propias de este grupo de edad.

Otra de las cuestiones que aumentan el peligro del consumo de la cocaína es una ingesta concomitante con el alcohol, lo cual es una de las pautas predominantes, que, además, multiplica la toxicidad de ambas drogas de abuso al generarse un metabolito, el llamado cocaetileno, que no se genera sin consumo de alcohol y que es mucho más tóxico que la propia cocaína o que sus metabolitos naturales, es decir, la benzoilecanina principalmente.

Señorías, permítanme que me detenga en las estrategias puestas en marcha por la Agencia Antidroga para abordar este problema. En la Consejería de Sanidad, y más concretamente desde la Agencia Antidroga, que ha permanecido atenta a la evolución de las nuevas pautas de consumo hace ya casi dos años, hemos puesto en marcha medidas para luchar contra el consumo y contra la adicción a la cocaína. Estas medidas, Señorías, afectan a dos ámbitos bien diferenciados: por una parte, el de la prevención, y, por otra, el de la asistencia, y pueden resumirse del siguiente modo: en el ámbito de la prevención hemos implantado programas dirigidos a edades tempranas, teniendo en cuenta que los incrementos en los consumos de cocaína se dan, precisamente, en los jóvenes. Naturalmente, por razones técnicas elementales, estas campañas de prevención no se centran en una droga en concreto, sino que alcanzan a todas las que, de un modo u otro, generan un riesgo para nuestra juventud.

Además, el Plan de Prevención de Drogodependencias en centros escolares, el PPD, resultado del convenio que suscribieron en su día el Ministerio de Educación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, incide también en este grupo de edad. También están los programas de escuelas deportivas, el Discóbolo y el Durban, que van dirigidos a los jóvenes y este verano se ha celebrado

la primera edición de la Escuela de Monitores de Ocio y de Tiempo Libre especializados, concretamente, en drogodependencias.

El segundo ámbito es el asistencial, y aquí contamos con programas específicos de cocaína en los Centros de Atención Integrada al Drogodependiente, los CAID, en la Unidad de Tratamiento y Estudio de las Drogodependencias, la UTED, y estamos a la espera de abrir, como usted bien conoce, en breves fechas, un centro monográfico de cocaína.

En efecto, desde 1999 existen en todos los centros de atención integral al drogodependiente, los CAID propios de la Agencia Antidroga, programas de carácter específicos para la cocaína, diseñados expresamente para los pacientes que tienen a ésta como droga principal, y, de igual forma, en la Unidad de Tratamiento y de Estudio de las Drogodependencias, en la UTED, 'conveniada', como sabe, con la Cruz Roja, existe desde hace un año un programa específico para la cocaína.

Por otra parte, antes de finalizar este ejercicio abriremos el Centro de Atención Integral para Adicciones a la Cocaína, el CAID. Este centro de carácter monográfico para la atención a pacientes con problemas con este estimulante, es el primero de estas características que se pone en marcha en toda España y uno de los pocos que, con similares características, existe en toda Europa. Este centro que, como sabe, va a contar con 25 plazas en régimen de comunidad terapéutica, va a atender también a pacientes en régimen ambulatorio, por tanto, como centro de día, al igual que los CAID ya existentes.

Señorías, la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid está en estos momentos monitorizando de forma permanente el hecho, ya comentado, del incremento del consumo de cocaína y de otros estimulantes, como el éxtasis y sus derivados, en la población juvenil. Está monitorizando también el hecho de que los programas de asistencia actuales no dan tan buen resultado en el caso de los menores como en los adultos, y que en enero del próximo ejercicio, en el año 2001, entra en vigor la Ley del Menor que, previsiblemente, tendrá como consecuencia también una mayor demanda de asistencia a menores por parte de los jueces hacia nuestra red integral de la Agencia Antidroga.

Por todo ello, Señorías, estamos elaborando un proyecto para abrir en el curso del año 2001 un

centro de asistencia para menores con problemas de drogodependencias, en régimen residencial, y donde se llevarían a cabo todos los programas específicos para menores con problemática relativa a las drogas de abuso.

En definitiva, Señorías, en materia de drogodependencias, la Comunidad de Madrid desarrolla una política claramente pro activa, que no va al ritmo de las demandas sociales en este ámbito, sino que intenta anticiparse; está pendiente de cuantos cambios se producen en los patrones de consumo; se nutre de informes nacionales e internacionales, de los que genera la propia Agencia Antidroga, que está en un continuo proceso de adaptación a la realidad compleja que representa el fenómeno de las drogodependencias en nuestra sociedad, y como consecuencia de esta distinta filosofía, pero también distinta metodología, somos la Comunidad Autónoma que en estos momentos está ofreciendo más y mejores resultados a nivel del Estado, y, en ocasiones, como es el caso del dispositivo asistencial de venopunción, la conocida narcosala, un ejemplo a nivel internacional. Estas cosas, entre otras, son las que hacen que durante los últimos años, a tenor del aumento de la demanda de asistencia por uso de drogas de abuso, hayamos generado una estructura de programas y una estructura de dispositivos que no tiene similar en la Unión Europea. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Sanidad. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la Diputada doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, desde luego, todos los indicios, todas las investigaciones y todos los datos hacen pensar que esta vez sí la cocaína es un problema para la salud en España y en esta Comunidad de Madrid. Usted nos lo acaba de manifestar, señor Consejero; matizadamente, eso es cierto; pero, desde luego, lo ha reflejado. Para nosotros, sin embargo, es una afirmación que podemos hacer desde nuestro Grupo Parlamentario sin temor a ser tremendistas o

catastrofistas, y es una afirmación que no pretende responsabilizar, claro está, al Ejecutivo de la Comunidad de Madrid, ya que estamos seguros de que dicho aumento en el consumo de esta droga entre los jóvenes y no tan jóvenes no es culpa suya, culpa del Ejecutivo, culpa nuestra, culpa de la oposición, sino de una situación social cada vez más desigual, que provoca reacciones de busca de placebos o estimulantes, y del enriquecimiento de organizaciones a base de esta necesidad.

Pero sí es verdad que la labor de un Ejecutivo no es sólo la de ponerse medallas, como tampoco es, al menos en exclusiva, estar constantemente inaugurando cosas. Su labor también es la de prevenir; mejor dicho: ha de prever cuál va a ser el nuevo problema con que va a tener que lidiar la población a la que le prestan ustedes el servicio. Le voy a poner algunos ejemplos, Señoría: hay que atender a la evolución de la pirámide de edad para que, cuando haya una demanda creciente de residencias, ya se esté preparado, y esto no ocurre. Hay que atender en qué dirección va el mercado del trabajo para que, cuando se produzca cualquier hecho, cuando haya un cambio de signo en el mercado de trabajo, estemos preparados con los elementos correctores o, al menos, tengamos un colchón que palie la situación. Pero, frente a esto, ustedes se dedican a dar titulares, que, en realidad, es distinto a lo que dije antes de las inauguraciones, porque la realidad está -valga la redundancia- en que inauguran o van a inaugurar, ambas cosas.

De verdad; si al menos fuera para dar contenido a programas concretos de esta índole - usted ha dicho que existen; no los tenemos concretos porque están enmarcados en muchas cosas, sin embargo, le voy a crear-, pero, como digo, si es para dar contenido a programas concretos, no está mal; ahora, lo único que sabemos aquí realmente el conjunto de los Diputados y Diputadas, al menos las Diputadas y los Diputados de la oposición, es que somos ejemplo en Europa, los primeros de todas las Comunidades, etcétera; seguramente es verdad, yo no digo que no, seguramente es verdad, pero el problema es que la concreción de esos programas para evaluar que efectivamente es verdad, al menos nosotros y nosotras, los Diputados y las Diputadas de la oposición, los conocemos menos; por eso tenemos esas pequeñas dudas.

Respecto a estas concreciones, me voy a remitir a octubre de 1999. En la comparecencia del señor Cabrera ante la Comisión de Sanidad, donde

estableció las prioridades que iba a tener su Agencia, o la Agencia que él regenta -la segunda vez; la primera vez el señor Cabrera poco dijo de los proyectos que tenía, y no dejó nada claro qué es lo que se iba a hacer-, como le digo, en esa segunda comparecencia nos dijo que había una previsión para que en el año 2000 funcionara el Observatorio de Drogas de la Comunidad de Madrid, y un año después, en octubre de 2000, no sabemos nada de dicho Observatorio, lo cual no quiere decir que no esté funcionando; seguramente sí está funcionando, otra cosa es que lo sepamos.

En la misma Comisión, el señor Cabrera afirmó que estaba presupuestado un centro de tratamiento de cocaína en régimen residencial, y, con esta locuacidad propia del señor Cabrera, nos hizo saber que en la zona norte, para que los Grupos de la oposición no le acusáramos de que todos los dispositivos de drogodependencias se iban para el sur; ya sabe usted, ya lo conocemos todos, cuál es la locuacidad del señor Cabrera.

A lo largo de todo lo que llevamos del año 2000, diez meses, hemos visto en la prensa infinidad de noticias sobre el citado centro, el del norte, y, como de costumbre -permítame la ironía-, hemos leído en la prensa, casi siempre en boca del señor Cabrera, que si la primera piedra, que si la segunda piedra, que si ya ha salido a concurso, que si vamos a sortearlo, pero del centro en concreto nada de nada. Parece ser que a finales de este año, el 31 de diciembre, ya podremos hablar concretamente del centro; ojalá sea así.

Por otro lado, hay otra cosa que yo le quiero comentar, señor Consejero. No parece que para este tipo de cuestiones cuenten ustedes mucho con la oposición. Se acuerdan de nosotros cuando un dispositivo que vayan a poner puede contar con una determinada oposición en la ciudadanía, y me estoy refiriendo a la sala de venopunción, vulgarmente conocida como narcosala. Entonces sí que vinieron ustedes a los bancos de la oposición a decirnos que si consensuábamos determinadas cuestiones. En esto, en el norte, no sabemos por qué, se han olvidado de que existimos, y, sin embargo, esta oposición, como decía, hace un año les dio el beneplácito y les aprobó por unanimidad, con mejoras, claro está, la famosa narcosala. De todas maneras, también se comprometieron ustedes a, en seis meses, hacernos una evaluación de la misma, y todavía también les estamos esperando. Le ruego, señor Echániz, que vaya preparando la

comparecencia que le voy a solicitar en ese sentido.

Centrándonos otra vez en el centro de cocainómanos, que parece ser que va a contar con un presupuesto superior a los 309 millones de pesetas. Por encima de la famosa incontinencia verbal del señor Gerente de la Agencia Antidroga, creemos que hay que tener un programa y criterios claros en la implantación del mismo, y después, cuando ya tengamos claro todo esto, hablar de dispositivos y hablar de qué profesionales tenemos que poner a trabajar. Hasta el momento, aparte de lo aprobado y que aparece en el BOCM respecto al concurso, lo único que sabemos del centro de cocaína es que va a ser en régimen de residencia, es decir, en régimen de internamiento. Pero, miren ustedes, resulta que todas las personas que generalmente hablan de este tipo de droga manifiestan que el perfil del adicto a la cocaína es radicalmente distinto, y le voy a citar aquí -y perdónenme mi inglés; el castellano lo pronuncio bastante mal, pero el inglés absolutamente mal- al doctor Arnold N. Watson, primera persona que en el año 84 -y ya ha pasado algún tiempo- instaló en Nueva York un teléfono de ayuda para adictos a la cocaína, de donde derivó el dispositivo de tratamiento para este tipo de usuarios; ignoramos, por lo menos en mi Grupo, si es el mismo con el que usted ha contado para montar su dispositivo en el norte de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, este doctor, que cuenta con la experiencia de ser el primero o uno de los primeros en atender este tipo de demanda, plantea que, dadas las características de estos usuarios, ese distinto perfil de drogodependientes, su, digamos, casi normalidad de vida, su alto poder adquisitivo en aquel momento y el hecho de que la mayoría de las veces tengan trabajo, aconseja que el tratamiento sea ambulatorio y no residencial. Esto no significa que nos vayamos a oponer al centro; es constatar simplemente un hecho, ya que hemos podido observar que la cocaína en la Comunidad es de abuso en población variada y con psicomanías; es decir, que nos falta una constatación de que este dispositivo, y pese al criterio antes manifestado, va a resultar insuficiente, excesivamente caro y de ingreso restringido.

En resumidas cuentas, tenemos que reprocharle su falta de transparencia para con la oposición de este Parlamento. Oposición leal, como han podido ustedes comprobar, donde las haya. Falta de transparencia, porque nada cuentan de los proyectos ni de los dispositivos, salvo cuando ya no tienen remedio o, como les decía antes, cuando hay

algún problema añadido. Nuevamente tenemos que encomendarnos a los dioses de la fortuna para que guíen al señor Cabrera, aunque sólo sea una vez, y acierte con el dispositivo de cocaína, con el observatorio y con todo lo que tenga que venir; es decir, los madrileños y madrileñas estamos en manos del azar, pero les recuerdo que el azar es caprichoso y alguna cuestión tenemos al respecto.

En absoluto pretendemos con esto enseñar a los profesionales como deben hacer su trabajo, pero sí pretendemos tener voz y voto en la labor que para los madrileños y las madrileñas realiza la Agencia Antidroga, sobre todo mientras continúe el señor Director Gerente que hay en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra don Eduardo Sánchez Gatell, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Echániz, yo, en este momento, estoy sencillamente anonadado. No sé si usted conoce este documento que tengo en la mano. (*Asentimiento*.) Lo conoce. Veo aquí que en distribución por droga principal, año 99, usuarios nuevos: 37 por ciento, señor Echániz; un tres y un siete. Sale usted y dice en la prensa el otro día que un 12 por ciento. Viene aquí otra vez, y nos dice que un 12 por ciento. Se está usted "gallardonizando" absolutamente. Ustedes vienen permanentemente a decirnos aquí que las cifras que damos son falsas. Mire, señor Echániz, le voy a dejar este documento aquí, y si usted considera que la cifra que le he dado yo del 37 por ciento es falsa, léanosla, porque está aquí en la Memoria, señor Echániz, negro sobre blanco. Cuando se empieza una intervención dando cifras falsas el rigor de la intervención tiene el rigor, señor Echániz, que ha tenido la suya. El rigor que ha tenido yo sé que es un rigor vicario, porque a usted la información sobre drogas se la pasa quien se la pasa, y el rigor que usted alcanza es el que usted buenamente le puede añadir a lo que le viene dado desde la Agencia.

Si usted tiene unos datos distintos de los que están publicados en esta Memoria, señor Echániz, tendrá usted que hacer algo con los que hacen esta Memoria, con el que hace esta Memoria. Si los datos son buenos, no estamos hablando de las

cifras de que usted habla, sino de unas cifras enormemente más altas, mucho más altas: no es el 12, sino el 37 por ciento. Leo bien; me entero; sé interpretar un cuadro; no consumo ninguna sustancia que me impida fijar la vista; no llevo parche. En fin, creo que soy absolutamente capaz de leer los datos de una Memoria.

Mire, entra usted hablando de la situación en Europa en materia de cocaína, y nos da los datos del observatorio europeo, y nos dice lo del 2 por ciento de menores, y una serie de datos que, con toda probabilidad, son ciertos y son interesantes, y hace un juicio de valor, dice que la Comunidad de Madrid está, más o menos, en los mismos parámetros. Pero usted ha tenido que salir aquí a dar los datos europeos, señor Echániz, porque ustedes no han puesto en marcha el prometido observatorio madrileño sobre drogas; un dispositivo de evaluación, un dispositivo de carácter epidemiológico, un dispositivo que sea capaz de radiografiar la situación madrileña; pero según el único estudio que yo conozco, y al parecer que todos conocemos, que es que se hizo el año pasado, sé que es un indicador relativo en determinados ambientes de tres ciudades europeas, nosotros duplicábamos en la Comunidad de Madrid a las otras Comunidades; no parece que sea homogéneo.

Es necesario, estrictamente necesario, poner en marcha el observatorio, y yo se lo ruego encarecidamente, porque, si no, los datos van a continuar siempre funcionando como funcionando en esta Cámara: no hay datos, no hay información, el 2 por ciento de los menores europeos o el incremento de la cocaína en toda Europa. Pero en la Comunidad de Madrid hay problemas específicos y es una promesa de su Partido, es una promesa de su programa electoral poner en marcha ese observatorio, que es una necesidad urgente, a mi juicio, en nuestra Comunidad; a mi juicio y creo que también al suyo, puesto que lo incluyeron en el programa electoral y lo han repetido en diversas ocasiones.

Viene usted a hablar de prevención; nos habla de prevención en términos generales, lógicamente, no se puede hacer una prevención específica sustancia a sustancia, pero no nos habla usted de lo fundamental, de cuáles son las líneas del programa de prevención de la Comunidad de Madrid, y no nos habla porque no lo hay, porque ustedes llaman programa de prevención a que un día van a un colegio y ponen cine, y otro día van a otro sitio y los niños hacen una cosa en el jardín.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Además, eso luego no lo evalúan; aquí está la Memoria y lo puede usted comprobar, señor Echániz. Sin embargo, hay un programa de prevención en centros escolares, que no sé cómo tiene usted el atrevimiento de nombrarlo aquí, y les han dado ustedes nueve meses de vacaciones pagadas al equipo gerente de este dispositivo; han paralizado el dispositivo; ahora tienen ustedes que readmitir a todo el equipo gerente; el señor Cabrera ha hecho el ridículo; ha patinado de la manera más espantosa, y el único programa estable en el tiempo, evaluado, el único que estaba funcionando lo han tenido ustedes al menos diez meses paralizado, el PPD. No sé cómo nos habla usted aquí del PPD.

Lo que veo también es que no hay un programa en materia de atención; no nos ha dado usted ninguna referencia, por ejemplo, de cuáles son los objetivos de ese programa; es decir, qué es lo que se pretende hacer con los sujetos que son consumidores de cocaína y que acuden a los dispositivos porque tienen problemas, sabiendo que hay muchos consumidores de cocaína que no acuden a los dispositivos en tanto no los tengan; no nos ha dicho usted nada de eso.

Además, nos habla de este centro, el famoso Centro de Atención Integral a Cocainómanos, un dispositivo carísimo. Yo pensaba que habían hecho ustedes una evaluación de las necesidades, que tenían ustedes un programa marcado por objetivos, que dentro de ese programa había diversas acciones y diversos dispositivos, diversos recursos que ustedes pensaban poner en marcha, pero usted vuelve a no decirnos nada acerca de qué es lo que se va a hacer en ese centro que, le repito, no puede ser la respuesta de la Comunidad de Madrid al problema de los usuarios de cocaína porque el año pasado demandaron 3.692 personas, y han creado ustedes un dispositivo de 25 plazas; se entiende que un dispositivo de 25 plazas será un recurso integrado en un programa general de atención, que es lo que ustedes no tienen; es decir, empiezan la casa por el tejado: primero el recurso y, después, ya veremos lo que hacemos con él. Pero ustedes ya lo han anunciado tres veces, si no me falla la memoria, en la prensa, imagina que ahora lo presentarán en Sol o lo inaugurarán otras dos o tres veces, y tal vez superen ustedes el récord de la narcosala. Pero, señor Echániz, la política de drogas, la buena política de drogas, es aquella que no genera titulares.

La Agencia Antidroga no es un circo mediático; no es un espacio en el que se trata de que el señor Cabrera, el locuaz señor Cabrera, como decía antes mi compañera, pueda aparecer permanentemente en los medios de comunicación anunciando cosas, que a veces son ciertas, que a veces no lo son, rectificando permanentemente.

Estamos, señor Echániz, exactamente igual que hace un año; hace un año los datos ya eran alarmantes; usted tiene unos y, al parecer, yo tengo otros, en fin, luego si quiere se acerca por el escaño y le enseñaré la Memoria de la Agencia Antidroga para que la vea usted y contraste si mis datos son ciertos o no lo son. No han hecho ustedes absolutamente nada en un año, absolutamente nada.

Ahora se nos anuncia que se pone en marcha el centro. Nosotros no sabemos para qué es el centro, y, francamente, cuando un dispositivo de ese precio, con esa escasez de plazas, y con un número de profesionales contratados que alcanza prácticamente el número de usuarios que se van a atender en el centro, permítame usted que le diga que una persona malintencionada puede tener la tentación -yo no lo voy a hacer- de decir que es un centro "ad hoc"; es decir, no está claro que los usuarios que van a utilizar ese centro sean aquellos usuarios que lo necesiten, porque todavía no sabemos cuáles son las necesidades; más bien da la impresión de que es un centro que está pensado para algún tipo de usuario que quizá merezca pasar su desintoxicación o su período de rehabilitación en un hotel lujoso en lugar de en otros dispositivos de la Agencia Antidroga. Permítame usted que tenga esta impresión porque, después de todo esto, no sabemos qué pasa con los 309 millones que están destinados para este centro.

Señor Echániz, le formulé esta pregunta hace un año; le he pedido este año una comparecencia; aquí no se ha avanzado absolutamente nada, y, por tanto, voy a tratar de recordarle, aunque sea en Comisión, para no aburrir más al Pleno, este tipo de cuestiones con más frecuencia para hacer un seguimiento y para ver si ustedes son capaces de hacer frente de una vez a los problemas de drogas en la Comunidad de Madrid, a la situación cambiante que usted ha descrito -en eso coincido con usted perfectamente-, a las nuevas circunstancias, a las nuevas formas de consumo y a las nuevas situaciones que se están produciendo.

Señor Echániz, no le quiero decir a usted nada más; sin embargo, no quiero terminar mi intervención sin pedirle -esto es algo que está

sucedendo con una frecuencia inusitada en esta Cámara- que en la contrastación de las cifras, al menos, busquemos algún tipo de elemento objetivo para hacerla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino en treinta segundos, señor Presidente. Yo tengo aquí la Memoria de la Agencia Antidroga, tengo el cuadro de la distribución por droga principal, así que acérquese usted por el escaño, lo mira, y yo le rogaría que, si es así, si aquí dice 37 por ciento y no 12 por ciento, lo reconociera en su siguiente intervención. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Como puede ver, señor Gatell, yo también tengo la Memoria. Página 108: "Determinaciones toxicológicas. Según el convenio de colaboración firmado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, se han realizado determinaciones toxicológicas de drogas de abuso en orina en los diferentes centros de la red asistencial; incluyen los pacientes con programas libres de droga, e incluyen los que están en programa de metadona. Total de determinaciones: 12,1 por ciento." Cuando dice "perfil del usuario", aparte de que obvia que el 70 por ciento ya no tienen problemas con la justicia, que el otro 75 por ciento ya viven con su familia y en su domicilio habitual, dice que, de la droga principal de consumo, el 70 por ciento es heroína y el 25 por ciento es cocaína. Lo que pasa es que, si utilizamos la encuesta de mortalidad, las cifras cambian porque son poblaciones distintas; si utilizamos las cifras de las reacciones adversas a la reacción aguda de las drogas registrada por los doce hospitales más importantes de esta Comunidad en colaboración con la Agencia Antidroga, las cosas también cambian.

Pero, aparte de las cifras, yo le quiero contestar a unas preguntas que son permanentes en

Comisión, y hoy en Pleno: ¿qué criterios de intervención tiene la droga? ¿Qué líneas de actuación tiene la Agencia Antidroga? ¿Cuál es el programa de la Agencia Antidroga? Voy a intentar resumírselo.

La primera actuación que se conoce en esta Comunidad para atender a las adicciones ilícitas es el Plan sobre Drogas, año 1987, situado en la Consejería de Integración Social; es un programa presupuestario dentro del Servicio Regional de Bienestar Social. El programa, como usted sabe muy bien, es un paso adelante, y yo lo reconozco, puesto que se abandona el discurso paternalista y moralista y se empieza a hacer caso al discurso científico, que en aquellos momentos empezaba, y aporta principalmente el abordaje de las drogas en su vertiente psicosocial: programas libres de droga. El único problema era que la droga que estaba en la calle era la heroína; pero es un avance, incluso hay un tímido inicio del tratamiento con los sustitutivos opiáceos. Entonces, la metadona estaba satanizada; hoy, y creo que esto es bueno, la admitimos todos, creemos que es buena, y buena prueba de ello son los más de siete mil drogodependientes que están en tratamiento con metadona.

El siguiente hito es el año 96, con la creación de la Agencia Antidroga. No sólo cambia el concepto administrativo, de ser un programa presupuestario dentro del Servicio Regional de Bienestar Social, sino que se convierte en un organismo autónomo. Eso tiene muchas implicaciones: plantilla propia; presupuesto propio, duplicado en los últimos cuatro años -de dos mil y pico millones a cinco mil-. Las políticas se demuestran cuando tienen presupuesto detrás; cuando no tienen presupuesto, son buenas intenciones, pero cuando se tiene presupuesto son objetivos alcanzables, y cambia el concepto, lo que yo creo que es fundamental, de tal forma que se considera la adicción como una enfermedad; y esto es muy importante porque se comprende por qué está en la Consejería de Sanidad; se comprende por qué es un recurso sanitario; se comprende por qué es un servicio público de salud especial, dedicado a una población especial, pero la Agencia se rige por los mismos principios por los que se rige la Consejería: la Ley General de Sanidad. Planificación, que parece que no gusta a veces, pero hay que hacerla; universalidad, hay que hacerla; equidad y accesibilidad. El último ejemplo de esto creo que es la sala de venopunción; creo que sí.

Además, la Ley General de Sanidad dice más cosas. Dice que hay que prevenir; dice que hay que curar, y dice que hay que reinsertar, y yo creo que la Agencia ha cumplido muchos de esos objetivos. Tiene una red de CAID, como decía usted en Comisión en octubre pasado, con un grupo de profesionales multidisciplinario muy válido, y estamos hablando de la Agencia Antidroga, no estamos hablando de la "agencia antiheroína". Son expertos en drogodependencias, que tienen una magnífica experiencia en heroína, porque es la droga que se ha consumido en los últimos quince años, pero son expertos en drogodependencias; pueden ofrecer programas libres de drogas, que es lo que hay que hacer con la cocaína; son capaces de administrar sustitutivos o fármacos que ayuden a pasar la desintoxicación. Además, tienen un concepto global de lo que es la atención al drogodependiente: desde la captación, irlo a buscar -los programas radar-, hasta la reinserción, pasando por la evaluación, la desintoxicación, por el tratamiento no sólo de su adicción sino de las enfermedades asociadas al consumo, pasando por la reinserción, incluso la formación para esa reinserción. Ésas son las grandes líneas estratégicas de la Agencia Antidroga; no tiene otras; son ésas.

También la ley dice que hay que investigar - la investigación dentro de los centros sanitarios-, pues, la droga también investiga, y si hoy estamos discutiendo acerca de la cocaína en la Comunidad de Madrid no es por otra razón más que porque en la Memoria de la Agencia, del año 1999, figura, porque en la Memoria del Instituto de Toxicología del año 88 también figura, y porque la Agencia tiene una activa interrelación e interformación con todos los organismos que se dedican a la droga, con los colegios profesionales que tienen que ver con la droga: psicólogos, sociólogos, ATS, médicos, psiquiatras, etcétera. Todo eso es lo que hace posible que conozcamos la realidad de la drogadicción en la Comunidad de Madrid; que conozcamos cómo cambia el perfil de los drogadictos en la Comunidad de Madrid; cuál es la demanda que solicitan los adictos en la Comunidad de Madrid.

También dice la Ley que hay que investigar: investigación dentro de los centros sanitarios; pues la droga también investiga, y, si hoy estamos discutiendo de la cocaína en la Comunidad de Madrid, no es por otra razón sino porque en la Memoria de la Agencia del año 99 figura, porque en la Memoria del Instituto de Toxicología del 88 también figura, y porque

la Agencia tiene una activa interrelación e interformación con todos los organismos que se dedican a la droga: con los colegios profesionales que tienen que ver con la droga; psicólogos, sociólogos, ATS, médicos, psiquiatras; tiene que ver con todo. Todo eso es lo que hace posible que conozcamos la realidad de la drogadicción en la Comunidad de Madrid; de cómo cambia el perfil de los drogadictos en la Comunidad de Madrid; de cuál es la demanda que solicitan los adictos en la Comunidad de Madrid. Todo esto que estábamos discutiendo hoy -y que ha dicho el Consejero- emana de la actividad de los programas de la Agencia Antidroga, y, además, previene; en el convencimiento, además, de que lo único realmente útil para acabar con el consumo es la prevención, y lo ha hecho en todos los niveles: alumnos, profesores, trabajadores, empresarios, policía local, colegios profesionales; es la única forma. Y, además, no sólo cuenta con la prevención que hace la propia Agencia, sino que también la Dirección General de Salud Pública tiene programas que previenen, y tiene también un programa de enfermedades no transmisibles, que da las alertas de lo que va pasando en la población de menores de 18 años.

Por otro lado, usted le preguntaba al Consejero cuáles eran los recursos que iban a ponerse en marcha, y yo le digo que, antes de que usted trajera a esta Cámara su preocupación, ya estaban en marcha programas de tratamiento de adicción a la cocaína, y no sólo estaban puestos en marcha, sino que se había pensado en ellos antes de ponerlos en marcha, se habían hecho los programas, y se habían presupuestado, porque, si no hay presupuesto, no se pueden hacer.

Mire, Señoría, probablemente se pueda hacer más y, probablemente, se pueda hacer mejor; pero tenga usted la seguridad de que nosotros intentamos hacer lo mejor que podemos y hacemos lo más que podemos, pero lo hacemos con presupuesto, y eso se puede hacer. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para la contestación, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sánchez Gatell, la información que yo manejo, y la Memoria que confeccionamos desde la Agencia Antidroga de la Comunidad utiliza datos que son datos del Observatorio Español sobre Drogas; que son datos del Observatorio Europeo sobre Drogas; que son datos del Plan Nacional; que son datos elaborados por la Agencia Antidroga; que son datos, en definitiva, trabajados por cientos de profesionales que trabajan en este importantísimo ámbito todos los días del año en atención, en prevención y en rehabilitación sobre drogodependencias.

Me permitirá, por tanto, que le diga que enfrentar recortes de periódicos -a pesar de que, como usted dice, no le gustan los titulares- a los datos rigurosos, a los datos serios, a los datos extraordinariamente bien trabajados por parte, como digo, de cientos de personas que trabajan en este ámbito todos los días, no sólo es una frivolidad, sino un intento de argucia parlamentaria que pone de manifiesto un trabajo poco serio para un Grupo Parlamentario como el suyo; un Grupo Parlamentario que, cuando daba soporte a otro Gobierno, no hace tanto, dedicaba a la lucha contra la droga -en todos los ámbitos, tengo que decirlo- la cuarta parte de los recursos que se dedican hoy en día, lo cual pone de manifiesto que no era una prioridad para ustedes; lo cual pone de manifiesto que la droga en aquellos tiempos ocupaba varios lugares por delante que en la actualidad en el índice de preocupación de los ciudadanos; lo cual quiere decir que los madrileños con ustedes se sentían más preocupados en el ámbito de la droga que con este Gobierno; le repito: los madrileños, en el ámbito de todas las encuestas, se sentían más preocupados por la droga que con este Gobierno, y ya le anuncio que en un entorno de equilibrio presupuestario como el que vamos a vivir en el ejercicio próximo, es decir, de déficit cero, el presupuesto que este Gobierno va a dedicar al ámbito de la Agencia Antidroga, a todos los problemas que desde ese ámbito de trabajo nos ocupamos, es aproximadamente 1.000 millones más que el año anterior, lo que significa un incremento cercano al 25 por ciento. Es decir, de 5.000 millones de pesetas vamos a pasar a casi 6.000 para hacer, evidentemente, más cosas; para hacer, Señoría, infinitamente, si me permite decirlo, más cosas de las que ustedes hacían con las pequeñas limosnas que dedicaban a este asunto que ahora les preocupa tanto.

Señoría, la preocupación no se demuestra solo levantando aquí el tono de voz; se demuestra como lo hace este Gobierno, ocupándose en conocer los problemas, trabajando para solucionarlos y, sobre todo, poniendo los fondos necesarios para ello.

Señor Presidente, Señorías, como he puesto de manifiesto en mi primera intervención, el incremento lento pero paulatino del consumo de cocaína en nuestra Comunidad no ha cogido por sorpresa al Gobierno ni a la Consejería de Sanidad, ya que la Agencia Antidroga es la única que está representada en este momento, señor Sánchez Gatell, en el Observatorio Europeo de Drogas, concretamente en su Comisión Científica, y al ser este incremento una constante general en toda la Unión Europea, la extrapolación de los datos, unida a los informes y también a los estudios que desde nuestro organismo autónomo se vienen haciendo, han permitido que la tendencia que antes apuntaba haya sido suficientemente analizada y, como consecuencia, haya sido posible diseñar estrategias para enfrentarnos al problema que genera el nuevo patrón de consumo al que antes hacía referencia.

Es ésta, por lo tanto, una situación bien estudiada por nuestro técnicos, que ha dado lugar a una intensa labor de diseño, a una intensa labor de estrategia desde la propia Agencia de la Consejería de Sanidad.

Señorías, la detección a tiempo de una tendencia, su monitorización unida a nuestros propios informes ha permitido que, por primera vez en muchos años, existan cifras fiables frente a lo que usted decía, señor Sánchez Gatell, sobre estos incrementos, la mayor parte de las cuales, además, converge en los estudios que la Agencia ha encargado sobre los episodios por drogas en la urgencias hospitalarias que, efectivamente, han aumentado.

Una vez detectado el problema con antelación, los expertos han comenzado a diseñar las posibles estrategias de actuación en función de las propias características de este consumo y de los efectos que desencadena su utilización o el uso de esta sustancia en el organismo humano. Como consecuencia de ello, se ha observado que el uso de la cocaína, al contrario que los sedantes opiáceos, tiene un período de latencia grande en sus primeras manifestaciones, unos síntomas clínicos que son inmediatos y menos cuantificables, y un uso más errático que éstos, lo cual imposibilita un análisis de carácter epidemiológico del mismo en profundidad.

No obstante, tengo que decir que, adelantándonos al resto de las Comunidades Autónomas, en todos los CAID dependientes de la Agencia se ha atendido regularmente a pacientes con problemas de abuso de cocaína desde el año 1997, y en los 18 CAID del Ayuntamiento de Madrid también, con programas clínicos tentativos, dado, como usted sabe, el insuficiente conocimiento que se tiene hoy en día sobre el tratamiento más indicado en el caso de la cocaína.

Para solventar esto, la Agencia, como también conoce S.S., ha ampliado hasta el año 2002 su convenio con la Asamblea Provincial de Madrid de la Cruz Roja, con el objeto de poner en marcha un centro piloto de conductas oníadictivas con un programa específico sobre el uso de la cocaína. Este centro, que ya está en funcionamiento, también es pionero en España.

Asimismo, desde principios del 1999 se han modificado los perfiles de ingreso en las unidades de desintoxicación hospitalaria concertadas con la Agencia, especialmente en el Hospital Ramón y Cajal y en el Hospital Psiquiátrico Provincial, de manera que cualquier paciente que use cocaína sola, o que esté en programas de metadona, puede ingresar en los mismos.

Señorías, se han aumentado las analíticas regulares que se efectúan en la orina para detectar la benzileconica, catabolito de la cocaína, como he dicho antes, aplicándose métodos específicos de rastreo más sensibles para esta droga.

Como colofón, en este ámbito asistencial de la Agencia, antes de finalizar este año abriremos el Centro de Atención Integral para Adicciones a la Cocaína, un centro monográfico dedicado a la atención a estos pacientes, que tiene como objetivo no sólo ser el primer centro de estas características que se pone en marcha en toda España, sino ser punto de referencia para otras Comunidades Autónomas. Este centro va a tener 25 plazas residenciales, y va a atender, como he dicho antes, a pacientes en el ámbito ambulatorio, lo cual supone también un abordaje novedoso desde este punto de vista. El citado centro monográfico va a estar atendido por 26 personas entre médicos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, monitores, auxiliares, cuidadores, diplomados en enfermería, servicio de cocina, limpieza, vigilancia, etcétera.

Este centro, señor Sánchez Gatell, estará abierto las 24 horas del día, los 365 días del año, con

un presupuesto, como muy bien ha dicho, un poco superior a los 300 millones de pesetas, y donde se van a realizar programas de salud y promoción de la salud; programas psicoterapéuticos, uno de atención psiquiátrica y otro de ocio y de tiempo libre, y una serie de programas de nivelación educativa ocupacional y de capacitación laboral.

Señorías, en el complejo ámbito de las drogodependencias todas las actuaciones que se emprendan desde la Administración siempre serán pocas. Debemos ser extremadamente exigentes con nosotros mismos, mantener una lucha constante, mantener una lucha sin tregua frente a las drogas, adaptarnos a los cambios en los patrones de consumo, prevenir en todos los ámbitos, incidir fundamentalmente en la información a los jóvenes que es uno de los sectores sociales que presenta un mayor factor de riesgo.

No obstante, también le quiero decir, señor Sánchez Gatell, que quiero trasladar a la población madrileña el mensaje de que, en relación con la problemática que genera el incremento del consumo de cocaína, este Gobierno no está con las manos cruzadas. Se están haciendo muchas cosas, y se están haciendo bien, tenga la seguridad, y, lo que es más importante, se están haciendo desde el mismo momento en que, de acuerdo con los datos que obran en todos nuestros estudios y nuestros informes, se constató que esta tendencia iba en aumento sin esperar, y que los patrones de consumo estaban cambiando. Como señalaba al principio de mi comparecencia, durante la presente década, señor Sánchez Gatell, el fenómeno de las drogas ha sufrido grandes transformaciones en España y, cómo no, en la Comunidad de Madrid, que han perfilado un escenario diferente que estamos abordando con todo el rigor y, sin duda, mucho más complejo del que existía en los años 80.

Sin embargo, la encuestas más recientes - ya lo he puesto de manifiesto- evidencian que los consumos de drogas ilícitas continúan siendo un problema importante para casi la mitad de los españoles, y que se está reduciendo esta tendencia progresivamente en lo que se refiere a la sensación de alarma social asociada a este fenómeno. Ello, si bien es fruto de políticas, a mi juicio, acertadas, que son adecuadamente percibidas por la sociedad, en modo alguno pueden considerarse -en modo alguno las vamos a considerar- suficientes y van a dar lugar a relajo y a la autocomplacencia de quienes, como responsables, debemos dar una respuesta

contundente a los problemas que afectan más directamente a nuestros ciudadanos, en especial en temas de tantísima repercusión social.

Para incrementar, por otra parte, Señoría, la eficiencia de la actuación administrativa, y siendo conscientes, además, de que se trata, no sólo de una labor en la que todos tenemos que arrimar el hombro, y donde es necesario contar con el concurso de todos, en este ámbito yo creo que la sociedad civil es una magnífica aliada, en la medida que su colaboración incrementa notablemente el margen de maniobra de la Agencia Antidroga. Debemos seguir poniendo el acento en una estrategia de prevención basada en la educación, dirigida de una forma destacada a los niños, dirigida a los jóvenes de nuestra Comunidad para mejorar su maduración emocional, y también social, que esté orientada esencialmente al fomento de su capacidad crítica, que esté orientada a su autonomía como persona y a la clarificación y al fortalecimiento de sus valores. Una educación, en definitiva, que les haga libres, que les haga capaces de abordar decisiones más adecuadas para sus proyectos de vida y para su integración en una sociedad que cada vez es más tolerante, en una sociedad que cada vez es más solidaria.

En otro orden de cosas, vamos a seguir adecuando la red asistencial existente con el fin de adaptarla a los nuevos requerimientos derivados del análisis de los patrones de consumo en nuestra Comunidad. Todo ello, eso sí, unido a un continuo esfuerzo en la formación de los técnicos, en la formación de los especialistas en los distintos ámbitos de actuación. La evaluación de los programas llevados a cabo, el desarrollo de líneas de investigación que contribuyan a un mejor conocimiento del estado de situación de este problema y de las medidas para atajarlo, estoy seguro que permitirá que el rigor con el que este Gobierno se enfrenta al incremento del consumo de la cocaína constituya una garantía para nuestros ciudadanos y, una vez más, la Comunidad de Madrid sea un referente a nivel nacional en el enfoque de esta compleja problemática de las drogodependencias. Muchas gracias, Señoría; muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos.)*

El Sr **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Mucha gracias, señor Consejero. Señoría, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para instar al Gobierno a poner en marcha, en el plazo máximo de un año, las medidas que se citan en relación con las actuaciones que provocan los grupos violentos.

————— **PNL-20/99 R. 6848 (V)** —————

Para defender la Proposición no de Ley tiene la palabra el señor Iglesias Fernández, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. En esta Asamblea últimamente se habla mucho de trabajo, se habla mucho también de capacitación técnica, y lógicamente, cuando los ejemplos de capacitación técnica y los ejemplos de trabajo son las actuaciones que algunas personas han realizado en el tema de la funeraria pues, lógicamente, el modelo del Partido Socialista siempre tiene que ser distinto.

Vamos a entrar en la Proposición No de Ley que tenemos que votar hoy en este Pleno de la Asamblea de Madrid. Hace prácticamente un año, concretamente el 14 de octubre de 1999, nuestro Grupo pidió la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, y, tras exponerle la realidad de unos grupos nazis que están perfectamente organizados, tienen una estructura interna de financiación, información y también una estructura bastante coordinada de funcionamiento, propusimos al Gobierno una serie de medidas y le pedimos al mismo tiempo que nos dijera cuáles iban a ser las actuaciones que a lo largo del año iban a realizar para acabar con ese problema tan importante y tan sangrante que existe en la Comunidad Autónoma de Madrid. En aquel debate, el Portavoz del Partido Popular nos dijo que no tenían competencias, nos habló de su programa electoral; también nos dijo que sabían cuál era el camino y concretamente también nos dijo que las medidas están tomadas y seguramente no son suficientes para atajar la violencia, sí para controlarla y, consecuentemente, nadie entre nosotros, puede estar satisfecho.

El Consejero dijo que había que prevenir la criminalidad y este año nos encontramos con que en Madrid la criminalidad supera en 20 puntos la media nacional. El Consejero nos dijo también que había que intensificar la dureza en la aplicación de la Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad Autónoma de

Madrid y vino a decir, de una manera bastante gráfica, que había que acabar y disminuir la basura en nuestra Comunidad. Pues bien, un año después tenemos que decir que desde nuestro Grupo Parlamentario no estamos satisfechos, como tampoco lo están los ciudadanos madrileños, porque, a diferencia de otros Gobiernos europeos, el Gobierno nacional y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no han hecho absolutamente nada.

El hecho de no hacer absolutamente nada ha llevado a nuestro Grupo a presentar hoy esta Proposición no de Ley, una Proposición No de Ley que viene a reflejar la realidad de unos grupos nazis que llevan armas, que llevan puños americanos, que llevan navajas, bates de béisbol, aerosoles y, cada vez más, pistolas. Unos grupos nazis que proclaman su ideario de superioridad de la raza blanca, que tienen publicaciones periódicas, que cuentan con asociaciones universitarias, deportivas y culturales, en definitiva, que basan su comportamiento en el uso de la violencia ante aquellas personas que ellos consideran que son diferentes. Es decir, un año después, y en palabras del Consejero, la basura ha crecido en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En Alemania en este año se ha prohibido la organización "Sangre y honor" y la rama juvenil "Juventud blanca"; en Alemania también el Ministro del Interior pretende legalizar el partido NPD y la Oficina de Protección Constitucional afirma que la ultraderecha ha dado un paso cualitativo y está acaparando armas para atentar contra sus enemigos políticos. Desde servidores norteamericanos, la extrema derecha española se ha convertido en los últimos tres años en distribuidor y coordinador de todo el movimiento ultraderechista de habla hispana en lo que se refiere a América Latina.

Desde Internet, en España, a lo largo de este año se han hecho muchos intentos por parte de la ultraderecha, de estos grupos neofascistas, por intentar crear un partido político. Mientras tanto, explican cómo organizarse y también dan instrucciones para que las leyes democráticas, como ellos dicen, no puedan ser utilizadas en su contra. Desde la embajada española en Londres se reciben quejas de estudiantes y de trabajadores, en gran medida madrileños, que estando alojados en el hostel del italiano Roberto Fiore y Máximo Morcello, se quejan de las actuaciones que estos dos personajes llevan a cabo, por cierto, dos personas que recientemente han comprado un pueblo abandonado, Los Pedriches, a 92 kilómetros de Valencia, donde

actualmente se sitúa un campamento del grupo neonazi ITP.

En las últimas semanas del mes de septiembre una joven ha sido atacada en Princesa; un bar ha sido destrozado en Parla; tras el partido Italia-España, también hubo agresiones de esos grupos a personas que estuvieron viendo ese encuentro de fútbol. Ante todo esto, como escribe Hoper en su informe, se hace necesario y urgente conocer realmente cuál es este problema teniendo un conocimiento adecuado y que los políticos tengan la información precisa porque el fascismo supone una amenaza para la democracia, busca provocar una ruptura entre la sociedad y las instituciones democráticas demostrando la incapacidad que tiene el Estado para asegurar los derechos y la seguridad de sus ciudadanos.

Aquí hay que corregir un error bastante frecuente hasta el momento. Las organizaciones fascistas que hasta este momento habían sido analizadas en compartimentos estancos, son un todo que tienen unos fines claros; por ese motivo, como es necesario saber quiénes son, cómo se estructuran y qué pretenden hacer para combatirlos más eficazmente, desde nuestro Grupo Parlamentario pedimos la convocatoria de diez becas de investigación social que analice la evolución de estos grupos, dónde se encuentran y en qué ámbitos, para tomar medidas que lleven a la erradicación de los mismos.

El día 13 de noviembre de 1992 se produjo en Madrid un asesinato brutal; se produjo un punto de inflexión en lo que son las actuaciones violentas de estos grupos neonazis en España. Concretamente ese día fue asesinada la inmigrante Lucrecia Pérez, y en días posteriores a ese asesinato en las calles de Madrid aparecieron numerosas pintadas en las que se podía leer "Lucrecia, jódete". La justicia actuó, detuvo y condenó a estas bestias, pero en una sociedad como la actual, en una sociedad madrileña y española donde cada vez más van a venir personas de otros países y otras culturas, es necesario que la gente tenga claro que la violencia sólo engendra violencia; por eso, desde nuestro Grupo consideramos que hay que crear los premios "Lucrecia Pérez", de convocatoria anual, en los centros educativos de nuestra Comunidad para recordar y educar a los jóvenes madrileños en los valores de solidaridad, tolerancia e interculturalidad.

Dos lugares son especialmente relevantes, y así se demuestra en los informes que existen sobre

la actuación de los grupos neonazis en España; concretamente, uno de ellos es la universidad. Aquí, estando demostrado que en las últimas décadas los grupos nazis han utilizado determinadas asociaciones universitarias para reclutar cuadros para sus grupos neonazis; estando denunciado que la Universidad Complutense ha permitido la existencia de organizaciones que se han financiado y que tenían claros propósitos de duplicar, intensificar y también atacar a todo lo que consideraban diferente, aumentando el odio y la intolerancia; habiendo existido en esta Cámara una comparecencia del Director General de Universidades diciendo más o menos que en las universidades no existía este problema, cuando hay un informe y una Ponencia sobre los grupos violentos en esta Asamblea que dice todo lo contrario, y cuando hay actuaciones que año tras año se siguen produciendo en las facultades de la Universidad Complutense, desde nuestro Grupo Parlamentario proponemos un seguimiento especial a las actuaciones de los grupos "skin" en las facultades y en las escuelas de las universidades madrileñas, y también proponemos que se lleven a cabo medidas preventivas en estos ámbitos universitarios para que, de una vez por todas, estos grupos no tengan la universidad como uno de sus puntos fundamentales.

Y aquí tenemos que resolver una contradicción al Gobierno. El Gobierno siempre nos dice que no tiene competencias; pues, le vamos a poner un ejemplo. El ejemplo fue -y lo hizo- una persona que hoy está en ese Consejo de Gobierno, aunque hoy no está aquí presente: el señor Villapalos que, cuando era Rector de la Universidad Complutense en el año 1995, ilegalizó la Asociación "Disenso" porque ésta había producido un asalto a la Asociación Progresista ADN. Las actuaciones están ahí, creo que las actuaciones tanto del equipo de Gobierno como de la Universidad deben hacerse coordinadamente para que, finalmente, estos grupos desaparezcan de las universidades madrileñas.

El otro lugar que han utilizado tradicionalmente estos grupos para reclutar jóvenes han sido los estadios de fútbol. Concretamente, vamos a recordar aquí dos hechos: el primero de ellos, el 20 de mayo de 1998, cuando el Real Madrid gana la VII Copa de Europa; ese día se producen incidentes coordinados y organizados en la Plaza de Cibeles por miembros de ultrasur que acaban con la friolera de 40 millones en destrozos y con el brazo de Neptuno, que nadie sabe dónde está. Dos años después, nuevamente el Real Madrid -concretamente

este año- gana la Copa de Europa, y nuevamente se reproducen los incidentes, con una actuación, en este sentido, muy cuestionable del nuevo Delegado del Gobierno, y también con una actuación que demostraba claramente la ideología nazi-fascista del grupo que actuó esos días. Pues bien, si hasta ahora los clubes de fútbol han ofrecido propaganda, han ofrecido financiación y locales a estos grupos, es hora de empezar a decir a los clubes de fútbol que dejen de ayudar a estos grupos regalándoles entradas, proporcionándoles locales y financiando sus viajes. Es necesario que estos clubes de fútbol, en coordinación con la Administración autonómica, expulsen a aquellos de sus socios que están fichados por actuaciones violentas, y también es necesario que esos clubes de fútbol lleven a cabo actuaciones para disolver los grupos identificados que fomentan el odio y el racismo dentro de sus diferentes aficionados.

Por eso proponemos hoy llegar a un acuerdo con estas directivas de los clubes de fútbol, pero también proponemos responsabilizar a esos clubes de fútbol de las agresiones que estos grupos violentos realicen en los estadios, y, al mismo tiempo, multar a estos clubes de fútbol cuando en los mismos aparezca simbología que atente contra las libertades y fomente y fomente la violencia en esos escenarios deportivos.

La criminal visión de limpieza étnica que estos que estos grupos tienen y que han demostrado en estos últimos años con decenas de asesinatos en numerosos países europeos y también en España, las numerosas agresiones violentas que estos grupos están realizando en las calles de nuestras ciudades contrastan con una actitud de los Gobiernos, tanto central como autonómico, no reconociendo la existencia de los mismos. El hecho de que durante la década de los 90 el movimiento "skin" se haya extendido por todo el país, fundamentalmente por Cataluña y por Madrid -hay datos concretos-, pasando de 2.331 "skin" fichados en 1995 a 11.232 "ultras" violentos de clubes de fútbol, fichados en el año 98. Hay datos del Movimiento contra la Intolerancia, del año 99, que sitúa las cifras en más 32.100 personas pertenecientes a estos colectivos, y, concretamente, nos encontramos en Madrid con más de 4.500 personas pertenecientes a grupos "ultra" o "skin".

Pues bien, frente a esta realidad se hace urgente que el Gobierno cumpla su obligación, que tome decisiones políticas atrevidas para que la situación de impunidad de los "skin" en nuestra Comunidad vaya acabando, y aquí el Gobierno tiene

que liderar políticamente esta Comunidad, y tiene que exigir al Gobierno central, presidido por un Presidente de su mismo partido político, que vuelva a crear dentro de la policía grupos operativos que se encarguen de esta violencia, grupos que existieron y que fueron vaciados de contenido. Tiene que garantizar la presencia policial en aquellos lugares sensibles donde actúan reiteradamente estos grupos violentos; la Fiscalía General del Estado tiene que utilizar el Código Penal, que es un código de los más avanzados que existen en estos temas, para que dejen de tener impunidad en sus actuaciones estos grupos. Hablo concretamente de los artículos 137, 156, 155, 181, 173.4 y 174.

En definitiva, la Comunidad tiene que liderar este proceso y tiene que hacer que la Administración central cumpla la Ley del Deporte, que establece que la incitación a la violencia y la simbología violenta en los estadios de fútbol está clasificada como una falta muy grave. Tiene que ayude a declarar asociaciones ilícitas a estas organizaciones, puesto que ya existe un ejemplo ocurrido en nuestro país hace pocos meses. En segundo lugar, una vez que exijan al Gobierno central que en el ámbito de sus competencias haga lo que simplemente están haciendo los Gobiernos de otros países europeos, el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene que utilizar la legalidad autónoma, como decía en aquella comparecencia el señor Consejero, y, en este sentido, les decimos que hay que intensificar las labores de inspección, de control de la exposición y venta de artículos y propaganda que estos grupos utilizan para su financiación.

También me ha hablado usted de falta de competencias en este sentido, pero les cito la Ley de Comercio, artículos 45 y 49; les hablo también de la utilización de la Ley de Espectáculos Públicos, que también establece como falta muy grave la utilización de este tipo de simbología que incita a la violencia; les hablo, también dentro de esta Ley de Espectáculos Públicos, del artículo 26.b y c., y hablo del artículo 27.2 de esa Ley de ámbito autonómico.

En tercer lugar, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que dar un paso más, y les pedimos y deseamos que la Comunidad Autónoma de Madrid se persone en todos los casos de agresiones con móviles racistas contra ciudadanos nacionales o extranjeros.

Aquí, a lo largo de este año, desde nuestro Grupo Parlamentario hemos hecho muchas preguntas al Consejo de Gobierno; en todas ellas hay una

constante, que era la negativa a la personación. Tengo que decir que, últimamente, dentro del Gobierno, al menos en las respuestas escritas que nos dan, parece abrirse una posibilidad de que la Comunidad pueda personarse en estos casos. Yo les pido que hagan hoy el esfuerzo y voten para que la Comunidad de Madrid, a partir de ahora, se persone en todo este tipo de agresiones.

Y he dejado para el final uno de los temas más importantes desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, y es el tema de la prevención; es el tema de la educación y la formación. Todos sabemos que la juventud española tiene en su mayoría actitudes solidarias, pero también es cierto que una minoría, que cada vez se hace más numerosa, se declara abiertamente racista y xenófoba. La falta de información y la percepción negativa de los inmigrantes es una realidad cada vez más preocupante en nuestro país. Según datos de don Tomás Calvo, el 11,1 por ciento de los escolares madrileños, y, en el caso de todos los escolares a nivel nacional, el 10,4, votarían a un partido que echara a los negros y marroquíes de nuestro país. El 52 por ciento de los escolares madrileños y el 51,5 de los escolares españoles creen que los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles; en este punto, el 27,6 por ciento de los universitarios opina exactamente lo mismo que los escolares madrileños y que los escolares del resto de nuestro país. El 51,5 por ciento de los escolares madrileños y el 42,2 por ciento de los escolares españoles creen que los inmigrantes traen droga y son delincuentes; una creencia que, entre los universitarios, nos lleva a un tanto por ciento del 41,7.

A la vista de estos datos en los cuales nos podríamos extender mucho más, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que es necesario adoptar un plan global de prevención contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Una actuación que organice actividades formativas, de formación en valores para los jóvenes en los lugares de ocio, en los lugares de enseñanza y también en la familia. Es cierto que se hacen campañas periódicas en esta Comunidad de Madrid, pero son necesarias campañas coordinadas y constantes para que puedan tener resultados de futuro.

Para acabar, quisiera decirles que el fantasma del nazismo está sobrevolando Europa, está sobrevolando España, y, cómo no, actúa deliberadamente en la Comunidad Autónoma de

Madrid. Les pedimos que apoyen la Proposición No de Ley que presenta nuestro Grupo en este Pleno de hoy porque es una preocupación de los ciudadanos; pero también porque fue una preocupación del Presidente de esta Cámara cuando el lunes 10 de febrero de 1992, preguntó en esta Asamblea por las actuaciones que se estaban haciendo con los cabezas rapadas, que en aquella época, hace ocho años, eran incipientes.

Les pedimos también que actúen como están actuando otros Gobiernos europeos. Les pedimos que el Gobierno de la nación actúe como lo hacen otros Gobiernos europeos, y, por tanto, les decimos que voten a favor y que, si no lo hacen, también expliquen a los ciudadanos madrileños por qué favorecen que estos grupos ultras sigan actuando deliberadamente en la Comunidad Autónoma de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Al no haberse presentado enmiendas, a continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; señora Ruano Sánchez, por favor, puede intervenir por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, mi Grupo suscribe la preocupación que promueve la Proposición No de Ley que estamos debatiendo, y estamos a favor de las medidas de actuación que se proponen, pero, a la vez, somos conscientes de lo limitado de su efectividad, porque la sociedad en la que vivimos genera la aparición de actitudes violentas en distintas manifestaciones. Hoy, acabamos de conocer la muerte de otra mujer, en Móstoles, a manos de su compañero. Esto también es violencia.

Creemos que medidas como éstas son necesarias y oportunas; pero no debemos dejar de ver que el caldo de cultivo del racismo, la xenofobia, la intolerancia, la violencia en sí, está en la sociedad. Es necesario que nos fijemos en las acciones que se han acordado o legislado sobre este tema en la última década -voy a exponer unas cuantas, porque son bastantes-: en 1990, se hace un dictamen en el Senado para erradicar la violencia en los espectáculos deportivos; también en 1990, la Ley del Deporte, en su artículo 66, prohíbe las manifestaciones y proclamas fascistas en el deporte, concretamente en el fútbol; en

1993, el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos; en 1993 también, el Parlamento Europeo redacta una resolución sobre este tema; en 1995, la Asamblea -esta Asamblea- prohíbe el exhibición de símbolos de "skin head" en el fútbol; en 1997, se crea desde esta Cámara una Ponencia sobre grupos violentos organizados; en 1999, se publican las conclusiones, que, además, son interesantes; también en 1999, en la Comisión de Juventud se trata el tema de los grupos nazis en la universidad, y, por último, el Código Penal prohíbe el uso de armas; prohíbe asociaciones que promuevan el odio, la violencia hacia distintas ideologías, razas y religiones. Entretanto ocurren todas estas cosas: denuncias, manifestaciones y algunas acciones.

Hoy estamos en el 2000, y nos encontramos otra vez hablando de ello. ¿Qué está pasando en esta sociedad? ¿Qué es lo que no estamos haciendo bien? Parece que todo el mundo está de acuerdo en las acciones a realizar, algunas de las cuales vienen reflejadas en la propuesta a debate. Ahora bien, ¿se actúa lo suficiente y se intentan cambiar los parámetros sociales que, en gran medida, provocan actitudes violentas? Nos encontramos con grupos de ideología neonazi, dirigidos por personas de clase acomodada la mayoría de las veces, y nutridos de jóvenes y adultos desorientados, con problemas de integración social, con problemas de integración laboral, que no tienen las habilidades sociales mínimas adquiridas, y a los que la sociedad sólo les ofrece desilusión y marginación. Ante esto, los grupos de los que hoy hablamos les ofrecen luchar por un ideal -entre comillas- y contra el sistema, y promueven algo que en la sociedad está latente: el distinto es fuente de problemas, hagamos desaparecer al distinto.

La sociedad actual, que dice no considerarse racista, no lo es hasta que el problema le toque de cerca. Es una actitud de doble moral. No se debe decir que se es racista, pero eso hasta que se tiene un realojo a su alrededor, incluso en Ayuntamientos gobernados por Partidos que hoy están en esta Cámara; hasta que en los centros escolares es a nuestros hijos a los que les toca -entrecomillas- ir o compartir las clases con los inmigrantes; hasta entonces nadie es racista en esta sociedad.

Ante esto, evidentemente, hay que potenciar todas las medidas legales de persecución a estas bandas, y hay que hacer cumplir las leyes y las normas; hay que hacer cumplir las leyes que existen.

¿Cómo se puede hacer? ¿Cómo lo debemos de hacer? Evidentemente, aplicando estrictamente la Ley del Deporte; hasta ahora, parece que se ha hecho poco; si se ha hecho algo, desde luego, con poca efectividad. Pero si el medio es, lo que dice la Proposición de Ley, realizando convenios, hagamos los convenios; hagámoslo, solucionemos el problema. También, aplicando la vigilancia a las asociaciones, porque, aunque sus Estatutos no hagan una proclamación de la violencia, irían, evidentemente, en contra de la Constitución y no serían aceptadas. Sin embargo, sus actitudes son racistas, son violentas, me refiero en el ámbito de la universidad, que es lo que está ocurriendo. Si debe ser por medio de convenios también, hagamos los convenios, pero solucionemos el problema, y hagamos cumplir la ley.

Hay que vigilar la venta de armas prohibidas; se sabe dónde se venden. Existen los llamados "soldiers", y algunas tiendas de deporte que venden armas blancas, puños americanos, etcétera. Vamos a controlarlas, controléense, y caigan sobre ellos el peso de la Ley.

Hay que vigilar también las revistas que se venden, porque las hay, y hay también sellos discográficos que promueven la grabación de música racista. "Ratatata" se llama el sello discográfico creado por gentes vinculadas a bases autónomas, y están vendiendo, y están editando. Vamos a prohibirlas también, prohíbanse; castíguense si esto se está haciendo así.

La presencia policial, evidentemente, va a tranquilizar a la población. Ahora bien, creemos que no es la solución exclusivamente. El problema, probablemente, se traslade de lugar, cambie de sitio, pero el problema seguirá existiendo. Quizá, la policía, una vez preparada, debería saber los contactos nacionales e internacionales de estos grupos, que los tienen, y las interconexiones entre ellos, y, con los medios oportunos, impedir su funcionamiento y su actuación; adelantarse a sus intervenciones. Quizás, ésta sea la solución, aunque es una solución difícil.

Por supuesto, también estamos de acuerdo con la personación judicial de la Comunidad de Madrid en todos los casos de agresiones racistas, xenófobas e intolerantes, pero también en las agresiones por cuestión de género, mayoritariamente agresiones a mujeres, y por cuestión de edad, las agresiones a los menores; también eso es agresión.

Ahora bien, todos estos hechos y todos estos actos, que son buenos, no tendrían sentido si

no tenemos en cuenta que existe una crisis social generada por una 'mundialización' económica que produce grandes bolsas de exclusión social. Ése es el problema: una crisis del Estado de Bienestar, con recortes sociales, que llegan a no ser solidarios con los más desfavorecidos. Una sociedad que, ante la falta de perspectivas de futuro ante una competitividad extrema en la que sólo pueden competir con algún éxito unos cuantos, no todos, hace que los cantos de sirena de estas organizaciones tengan un caldo de cultivo suficiente y preocupante.

Mejoremos la sociedad; cambiemos el esquema de que el más fuerte es el superviviente, que es el esquema que impera hoy; realicemos una labor de prevención desde los más pequeños con programas claros y continuados -continuados, no campañas específicas-; eduquemos realmente para la igualdad y para la tolerancia; ofrezcamos una sociedad con futuro, con perspectivas de reequilibrio social; sólo el reequilibrio social quitará esas bolsas de marginalidad que muchas veces llevan a enrolarse en estas bandas. Al tiempo, hagamos todas las demás propuestas, entre ellas unas cuantas más: apoyo real a la integración. ¿Profesores de apoyo? Los adecuados, los necesarios, no menos; se tienen menos. Realojos con estructuras y realojos con 'implementación' de presupuesto; no se puede realojar sin tener el presupuesto necesario para atender a la población realojada, no se puede. Con todo esto, a lo mejor, evitamos que ese caldo de cultivo prenda, o quizá tendría que decir, al ser un caldo, que hierva. A lo mejor con eso lo parábamos.

No olvidemos, por último, que sólo con juicio crítico formamos a nuestros jóvenes; con libertad real; con capacidad de decisión, jóvenes maduros; además de formar en la solidaridad, se puede impedir a largo plazo que esos grupos crezcan. Mientras tanto, para no esperar a largo plazo, no estar parados; hacer lo que se propone entre otras cosas, pero empecemos a prevenir, empecemos a funcionar, empecemos a tratar el problema de fondo con eficacia y desde ahora, no nos vale el mañana. Hoy, es el problema; hoy, pongamos las pautas para que esto no crezca y vaya poco a poco decreciendo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Troitiño Pelaz.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, de lo primero que estoy convencido es de que el planteamiento que nos hace el señor Iglesias, después de escuchar esa situación de la Comunidad que nos quiere mostrar, que él mismo no lo puede creer. Nos presenta una Comunidad donde no existe ni la ley ni el orden; donde grupos de violentos organizados se adueñan de la ciudad, y todo eso parece ser incluso con la complicidad o, cuando menos, con la irresponsabilidad de los responsables políticos.

Yo no acabo de entender por qué insiste en dar una imagen que no es la imagen que usted nos muestra. Ya le he señalado en alguna ocasión la alarma social que al final pueden causar determinadas manifestaciones, y son manifestaciones que reitera, que acostumbra a hacer, y que poco tienen que ver con la lógica preocupación por la seguridad. Yo puedo entender que eso es producto de una imaginación grande, en este caso, que va concatenando lo que son retazos de actualidad, y nos muestra un mosaico de piezas que al final sólo encajan en su imaginación. Al final, lo que hace es esparcirnos un torrente de apreciaciones sobre determinados grupos, sobre determinada violencia, en un discurso desbocado al final, y que no tiene freno. Eso es grave, porque, si tratamos de hacer un debate ciertamente sobre lo que es la seguridad ciudadana, en esta materia como en casi todas, pero en ésta especialmente, hay que pedir a todos los que hacemos uso de esta tribuna rigor y seriedad, porque este tema entiendo que no da para muchas alegrías, sino para demasiados excesos verbales.

En cualquier caso, lo que le lleva a usted, señor Iglesias, a presentar ante este Pleno esta Proposición No de Ley que estamos viendo, según consta en los antecedentes y Exposición de Motivos, es la violencia de los grupos "skin". Y yo no sé, de entrada, si, motivado quizás por esa perversión del lenguaje a la que todos contribuimos, dentro de estos grupos de ideología neonazi, está usted incluyendo a toda esa fauna que conforman las tribus urbanas; es decir, los "skin nazi", los "red skin", los "sharks", "punkies", "bakalaeros", una parte del movimiento "okupa", etcétera, o simplemente "skin", porque, si fuera esto último, y ateniéndonos exclusivamente a los datos, a la estadística, las agresiones físicas de este grupo, lamentables en cualquier caso, reprobables en cualquier caso, en el año 1995 fueron de 149; en el 96, 94; en el 97, 50; en el 98, 41; en el 99, 32, y yo entiendo, porque así me han informado,

que, previsiblemente, en el año 2000 seguirán bajando.

¿Estoy con esto minimizando el problema? No; simplemente lo que quiero es ajustarlo a la realidad y, si el tiempo lo permitiera, incluso deberíamos 'contextualizarlo' y abordarlo desde distintos enfoques, porque, al final, lo que hace es, más que manejar una serie de información o de datos, manosear esa información, sin precisar, sin matizar, cambiando de fuentes según conveniencia. Consigue, es verdad, una intervención efectista, pero que, al final, es una intervención gaseosa, porque carece de base, y es, en definitiva, poco sólida; sin embargo, me voy a quedar con el propósito que persigue, que entiendo que es una preocupación cierta por la seguridad ciudadana.

Pero ya le digo que esa falta de precisión nos va a obligar a votar en contra de su Proposición No de Ley, y lo hacemos porque entendemos que, en su conjunto, no aporta nada novedoso, nada sustancial, nada relevante a las políticas de seguridad que ya se están llevando a cabo en este momento y en esta Comunidad. Le voy a decir otra cosa: no eludirá mi Grupo jamás éstas y otras oportunidades que a buen seguro habrá para hablar de lo que es la seguridad y encontrar esos puntos de encuentro que, insisto, en esa seguridad, los tenemos, y serán muchos.

La nuestra -se lo he reiterado en otras ocasiones- es una apuesta clara, es una política comprometida con la seguridad, con independencia de la falta de competencias que pueda tener esta Comunidad en materia de seguridad ciudadana. Nosotros -ya lo hicimos en el debate celebrado en octubre del año pasado- le dijimos que, creo que incluso sería innecesario, pero lo recuerdo aquí, no solamente desaprobamos, sino que despreciamos y repudiamos los comportamientos y las actividades racistas e intolerantes y xenófobas. Y, si hemos de dejar constancia nuevamente, lo hacemos. Sabemos, como le dije en aquella ocasión, dónde estamos, y lo sabemos desde el convencimiento y no desde la conveniencia. Por ese discurso, al que le emplazo, habida cuenta que hace un año celebramos este mismo debate, considero innecesario reiterar aquellas argumentaciones y nuestra opinión porque es sobradamente conocida nuestra opinión sobre esos temas.

Sí querría entrar, aunque fuera brevemente, en aquellos puntos que usted nos plantea en la Proposición No de Ley, en los puntos 1 y 2. Estos

puntos proponen instar al Consejo de Gobierno de esta Comunidad a poner en marcha las siguientes actuaciones: convocatoria de diez becas anuales y premios. Por otra parte, le diré que me alegra, porque voy a hablarle, como bien sabrá, del Observatorio, que haya citado a Tomás Calvo, que es miembro del mismo. Nosotros entendemos que su intención queda suficientemente recogida, y, recordándolo simplemente, en el año 98 creamos el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, a instancia de una resolución que fue aprobada por unanimidad por los tres Grupos de esta Cámara. Este Observatorio tiene como funciones las siguientes: registrar y analizar las informaciones relativas a actividades racistas e intolerantes, facilitar la cooperación interadministrativa y formular propuestas de actuaciones que puedan contribuir a limitar las manifestaciones de racismo e intolerancia en la Comunidad de Madrid. Usted sabe que hay una partida de 9 millones de pesetas que se dedica a diversas ayudas dirigidas a favorecer la ejecución de proyectos contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid, dirigidas por instituciones sin fines de lucro.

En cuanto al convenio que propone con las universidades, desde la preocupación cierta que compartimos por la situación que se pueda vivir, que para nosotros no es esa preocupación desde la alarma, no parece necesario, ya que sabido es por todos que en aquellos encuentros, comparecencias, charlas y reuniones con rectores, con vicerrectores, con asociaciones, con grupos de representantes de alumnos, no se ha tenido la impresión de que el problema tenga la magnitud que llega a expresar, sin olvidarnos tampoco de que la Ley de Reforma Universitaria tenía responsabilidad sobre el alumno, y el derecho a la asociación es un derecho fundamental; usted mismo lo ha dicho. Cuando fue rector el señor Villapalos se ilegalizó a una asociación por llevar a cabo fines y actividades no deseables; vamos a dejarlo así. En cualquier caso, dudo mucho de que se pueda actuar siempre que esas asociaciones sean lícitas en el ámbito universitario.

Nos pide que el Consejo celebre, en este caso, y que nosotros aprobemos en este paso previo, un convenio con los clubes y sociedades futbolísticas, a fin de que extremen su control sobre grupos ultras en sus hinchadas. Pues bien, a este respecto lo que tengo que decirle es bien sencillo y sabido por todos: lo que todos tenemos que procurar es que se cumpla la Ley, y, si usted cree que los clubes están

incumpliendo la Ley, denúnciese. La Ley del Deporte de 1990, en su Título IX, "Prevención de la violencia en los espectáculos públicos", artículo 60, crea la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, y está integrada por representantes de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales, y en este caso también federaciones deportivas y las ligas profesionales afectadas; y tiene funciones como promover e impulsar acciones de prevención, elaborar estudios sobre las causas y los efectos de la violencia en el deporte, y, en general, el seguimiento del cumplimiento de las medidas contempladas en esta Ley sobre seguridad en los espectáculos públicos. Nosotros también tenemos nuestra propia Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y lo que tiene que hacer es solicitar que se cumpla esa Ley, que entiendo que se está cumpliendo; pero, si no fuera así, denúnciese.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Otro aspecto es sobre la prevención. Lo que quiero decir aquí muy brevemente es que usted es consciente, como es consciente esta Cámara, de que esta Comunidad no está cruzada de brazos ni está indiferente ante lo que es una realidad, y lo que es una realidad preocupante. La Delegación del Gobierno lleva a cabo sus campañas preventivas bajo el lema de "Convivir es vivir" en centros de educación Primaria y Secundaria, y el propio Observatorio debe ahondar en el conocimiento de este fenómeno. Asimismo, hay actuaciones desde la Consejería de Sanidad y de Servicios Sociales, incluso el recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno Plan de Inmigración, pendiente de aprobación por esta Asamblea, en el Capítulo Sexto, "Programas a desarrollar", nos viene a decir que se traslada al Ministerio Fiscal o a la Inspección de Trabajo, en su caso, aquellas conductas manifestadas por personas o grupos que puedan ser constitutivas de actos delictivos previstos en el artículo 21 de la Ley de Extranjería 4/00, después de realizarse por el equipo del centro la investigación oportuna y abierto el correspondiente expediente. Evidentemente, hay una preocupación cierta.

Más adelante nos solicita que aprobemos la personación judicial de la Comunidad de Madrid, y es insistir en el mismo mensaje. El hecho de compartir

la preocupación por el acto de violencia, que tiene su trasfondo racista, no significa que compartamos la medida que se propone de personación judicial de la Comunidad en todos los casos de agresiones; nos parece fuera de lugar. El Ministerio Fiscal es el órgano que tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos, y ente público tutelado por la ley; tiene atribuida la representación y defensa, y así lo indica la Constitución española. Ese Ministerio Fiscal, ministerio público, ejerce su función para nosotros de forma loable; entendemos que la Fiscalía lo hace francamente bien; la personación en todos los casos, como usted solicita, incluso podría interpretarse como una intromisión en lo que son facultades y funciones del Ministerio Fiscal, y entendemos que, aunque pudiéramos, no debemos suplantar la figura del fiscal, porque, aunque pudiéramos, esta Comunidad tiene servicios jurídicos extraordinarios; el beneficio en la personación no se ve por ninguna parte.

Prescindiendo ya de esos medios y de la propia capacidad, los servicios de esta Comunidad no fueron ideados, no fueron creados, no fueron pensados para estas acciones. El Ministerio Fiscal sí está preparado para ello, tiene sus destacamentos en determinadas localidades y, al final, nos acabaríamos irrogando un papel que no nos corresponde.

No es nuestra función duplicar estas acciones; cosa bien distinta es que en un determinado supuesto la Comunidad pueda tener un protagonismo ejercitando la acción popular, porque se considera singularmente aceptada; en un supuesto concreto, puede ser incluso hasta aconsejable, pero no se puede hacer de la excepción la norma general, porque sería contraproducente.

El punto séptimo habla de las inspecciones, que ya sabe que le corresponden a la Guardia Civil; se han incautado armas, y, en cualquier caso, hay unos expedientes administrativos abiertos. Habrá que esperar la tramitación, sus tiempos y las sanciones, cuando se produzcan, y se producirán en función a la proporción; es la Ley; y, si la sanción final es el cierre o el cese de actividad, se llevará a cabo.

En último extremo, lo que nos viene a plantear su Proposición No de Ley es que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad para que se dirija al Gobierno de la nación en tres aspectos: el primero es la especialización, y es innecesaria porque yo creía que era innecesario recordarle aquí que la policía tiene en Madrid una sección específica, la de violencia urbana -por cierto,

experiencia pionera en España, que todo el mundo ha reconocido y todo el mundo ha celebrado- y tiene dos grupos: uno denominado de "Tribus urbanas", y otro, específico, creado en el año 98, de violencia en el deporte, que actúa sobre todo recabando información y controlando, por cierto, a los cabecillas de las peñas ultras, de las peñas que ejercen violencia, en coordinación con la Unidad de Intervención Especial.

En el punto b) solicita que se organice una presencia policial significativa durante los fines de semana en las zonas sensibles de la ciudad; es volver otra vez a lo mismo. Los dispositivos, a través de la Policía y de la Guardia Civil, están montados mediante de las operaciones "Luna" y "Búho", respectivamente. Primero, tendrían que aclararse ustedes. ¿Están de acuerdo en que se lleve a cabo este tipo de operaciones preventivas o, si se monta el dispositivo, nos van a decir, o les van a decir en este caso a la policía, que es un dispositivo represivo y que al final lo que hace es impedir la libertad del individuo y el derecho al ocio? Pónganse de acuerdo; en cualquier caso, hay unas operaciones en colaboración con las tribus urbanas con un dispositivo itinerante, que básicamente actúan en Chamberí, Centro y Moncloa.

Y en el último punto, nos pide que la Fiscalía General del Estado inste a los fiscales a perseguir los delitos relacionados con la violencia racista, xenófoba, utilizando plenamente el instrumento que proporciona el Código Penal. Es bien cierto que el Ministerio Fiscal está jerarquizado, pero entendemos que no es necesario; es decir, ya saben los fiscales cuándo tienen que ejercitar la acción penal en defensa de los principios de legalidad. Cuando haya noticias de que en un determinado territorio no se está cumpliendo con ese cometido, es cuando deberá instarse, porque si lo que nos está diciendo es que en Madrid no se hace, nosotros, con carácter general hemos de suponer que ellos cumplen con su deber. Además, nos consta que hay instrucciones cursadas de los TSJ a los Fiscales Jefes para que extremen esta cuestión, porque son sensibles y celosos. Yo creo que, si hacemos eso, al final podrían sentirse incómodos, incluso agraviados. Es como si el Presidente del Consejo de Gobierno les viene a decir a sus Consejeros que cumplieran con su obligación. Pues, podrían sentirse incómodos, porque ellos cumplen con su obligación. Si un Consejero no está cumpliendo con su labor, le dirigirá a él, lógicamente, una instrucción.

No quiero extenderme mucho más, pero

seguiré pensando que lo que le mueve a usted y a su Grupo a la hora de presentar esta iniciativa, con independencia de lo atinado u oportuno de las mismas, es una preocupación sincera por la seguridad, porque entiende, como entendemos nosotros, que la seguridad es un elemento indisociable de la libertad, y la seguridad es fundamental para el desarrollo del individuo en sociedad, y determinante, además, de la calidad de vida de los ciudadanos. Consciente de que en este tema siempre son insuficientes los medios y el esfuerzo, jamás llegaremos a las cotas que la exigencia social demanda en materia de seguridad; está claro que siempre nos vamos a quedar cortos y siempre estaremos insatisfechos. En cualquier caso la seguridad, el orden público, en definitiva, es patrimonio de todos y posiblemente el gran debate sobre seguridad aún esté por llegar. Yo espero que entonces a ustedes les pille preparados y lo tengan claro, como entiendo que hasta ahora no lo tienen. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate vamos a votar el texto de la Proposición No de Ley. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 40 votos a favor y 50 votos en contra.)

Pasamos a la siguiente Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a la presentación, en el plazo de seis meses, de un Proyecto de Ley sobre Parejas de Hecho y a la adopción de las medidas que se citan hasta la aprobación del citado Proyecto, así como a que inste al Gobierno del Estado para que reforme la legislación correspondiente con objeto de que dichas parejas tengan los mismos derechos que los unidos por vínculo matrimonial.

———— PNL-54/00 RGEP. 4867 (V) ————

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, todas

ellas de modificación. Ruego a la Secretaria de la Mesa doña Silvia Enseñat que proceda, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): La primera es una enmienda de modificación, para sustituir el texto propuesto en el apartado 4 por el siguiente: "Incorporar de manera efectiva, entre sus objetivos y líneas de actuación, todo aquello que tenga que ver con la defensa de la no discriminación por motivos de opción sexual, de conformidad con las exigencias del Tratado de Amsterdam."

Segunda enmienda de modificación, en el sentido de sustituir el texto propuesto en el apartado 6 por el siguiente: "Instar al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales la urgente necesidad de promover las iniciativas oportunas, con objeto de garantizar la plena equiparación jurídica a todos los efectos de las parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual."

La enmienda de modificación del Grupo Popular es para sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, dentro de su marco competencial, remita en un plazo de nueve meses a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley de Uniones de Hecho."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria de la Mesa. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario que la ha presentado, Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos. El señor Diputado don Franco González tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. El objetivo fundamental de mi Grupo al presentar esta Proposición No de Ley no es otro que el que se debata en esta Comunidad Autónoma un Proyecto de Ley sobre Parejas de Hecho. Por tanto, ya les anuncio que vamos a ser flexibles y conciliadores con todas aquellas enmiendas que conduzcan a que en la Comunidad Autónoma de Madrid, sin hipocresías, como un debate normal, porque la situación es normal -hay muchos ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que están esperando que la Comunidad Autónoma de Madrid tenga regulada su opción-, se regule esta

situación.

Y digo que éste es un debate normal, Señorías; éste no es un debate encasillado entre izquierda y derecha. Este tipo de situaciones es muy transversal; afecta a la izquierda, a la derecha, a un estamento, a otro estamento, a todas las capas sociales de la Comunidad madrileña. Por tanto, no es un debate que tenga que encasillarse siempre de una determinada forma. La izquierda presenta un tipo de Proposición No de Ley para regular las situaciones, y la "perversa" -entrecomillas- derecha se opone a ello, porque esto, indico a SS.SS. de nuevo, es transversal.

Tenemos que hacer el debate con el respeto debido a las ideas y a las opciones de cada cual, pero, teniendo en cuenta que por encima de nuestras ideas y nuestras opciones está la Constitución, y la Constitución en este sentido es clara. El artículo 39 de la Constitución Española indica a los poderes públicos la obligación de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, pero en este artículo, Señorías, no existe referencia a un modelo de familia determinado ni predominante; lo que, obviamente, hace necesario una interpretación amplia de lo que debe entenderse por familia consecuente con la realidad social actual y con el resto del articulado constitucional referido a la persona.

La sociedad española viene demandando desde hace tiempo la equiparación jurídica de las parejas de hecho, a los efectos que se derivan de otros derechos que tiene el matrimonio convencional, así como la regulación normativa de las llamadas situaciones convivenciales de mutua ayuda. Dichas equiparaciones o sucedáneos de ellas se vienen poco a poco realizando en las Comunidades Autónomas, proceso que, por cierto, se realiza con cuentagotas y de forma deslabazada en función de la idiosincrasia del Gobierno de turno en cada una de ellas.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid apuesta -esto es claro y yo lo avanzo- por una transformación radical del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado en el concepto de familia tradicional en cuanto a derechos y libertades, con inclusión de aquellas objeciones sexuales, distintas a la heterosexual, pero en un plano de auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían y discriminaban las relaciones homosexuales; se discriminaba a las madres solteras; se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran éstas y otras

formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social de las opciones afectivo-sexuales distintas a lo heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familia tradicionalmente concebida.

La Constitución -y otra vez hago referencia a la Constitución-, en su artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la opción sexual de cada persona se pueda vivir en circunstancias de libertad e igualdad efectivas y reales y en todo el territorio del Estado; y la libertad, Señorías, significa permitir en este contexto que los individuos puedan optar por cualquier medio para formar una familia que les permita el libre desarrollo de su personalidad, solución que también garantiza el respeto a su dignidad personal, y la igualdad, a su vez, es garante de que esta opción pueda ser tomada sin que por ello puedan derivarse discriminaciones por razón de esta condición o circunstancia personal o social por impedimento del artículo 14 de la Constitución Española.

En el marco de este derecho, y otros recogidos en el mismo sentido, todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social.

Por otra parte, también el artículo 10 de la Constitución reconoce el derecho de toda persona a desarrollar libremente su personalidad. Sin embargo, este derecho les es sistemáticamente negado, por ejemplo, a las personas transexuales, que no pueden desarrollar libremente la identidad de género, al que sienten profundamente pertenecer, por la negativa de los gobiernos a incluir la reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones gratuitas de la sanidad pública, y por la imposibilidad que aun subsiste de conseguir el cambio legal de nombre y sexo.

Pese a la modernización que se está produciendo respecto a las recientes reformas, distintas disposiciones siguen acogiendo formulaciones cuyo contenido es contrario a la plena efectividad del principio de protección a la familia, al atender a criterios que encierran o una preferencia o un trato inadecuado por la forma con que se ha constituido, partiendo de que el derecho a contraer matrimonio del artículo 32 de la Constitución supone también el derecho a no contraerlo, y éstos son, en todo caso, derechos siempre vinculados a la

formación de una familia.

La presente Proposición no de Ley pretende también que de la Comunidad de Madrid se eliminen las discriminaciones que, por razón de la condición o circunstancia personal o social de los componentes de la familia, entendida en la multiplicidad de formas admitidas culturalmente en nuestro entorno social, perduran en la legislación, así como perfeccionar el desarrollo normativo del principio constitucional de protección social, económica y jurídica de la familia, adecuando la normativa a la realidad de la sociedad en este momento histórico, y con respeto y cumplimiento también a las recomendación, por ejemplo, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo a los Consejos de Ministros de los estados miembros, ratificada el 11 de junio de 1985 por nuestro Congreso de los Diputados, sobre la no discriminación a los homosexuales, y también de la Resolución adoptada el 8 de febrero de 1994 por el Pleno del Parlamento Europeo sobre la Igualdad de Derechos de los Homosexuales y de las Lesbianas en la Comunidad Europea, desde la convicción de que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un trato idéntico, con independencia de su orientación sexual, y por ello pide a los estados de la Comunidad que supriman todas las disposiciones jurídicas que criminalicen o discriminen las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

Con esta Proposición pretendíamos la equiparación al cónyuge de las personas que convivan en análoga relación de afectividad, con independencia de su orientación sexual, considerando unión de hecho a la unión libre, pública y notoria de dos personas, independientemente de su orientación sexual, mayores de edad, sin vínculos de parentesco en primer o segundo grado de consaguineidad. Y, lógicamente, que ninguno de estos miembros de la unión de hecho esté unido por un vínculo matrimonial en vigor a otra persona, salvo en los supuestos en que la ruptura de dicho vínculo sea imposible por causas ajenas a la voluntad de las partes.

Resumimos, Señorías, y el principal resumen quedaba expuesto en el comienzo de mi intervención; vamos a aceptar en este momento la enmienda que nos propone el Grupo Popular para que, en el plazo de nueve meses, se remita a esta Cámara un proyecto de ley de uniones de hecho porque ello permite que, de una forma no hipócrita, de una forma normal, empecemos a discutir en esta Comunidad Autónoma todos los aspectos relacionados con los derechos que tienen muchas personas de esta

Comunidad, a los que ahora se les niegan. Vamos a aceptarla sin que eso signifique rebajar ni una de nuestras pretensiones, pero, lógicamente, en el debate parlamentario que se produzca cada cual defenderá, con respeto a las opciones y a las ideas de los demás, sus propias posturas.

Tenemos que ser conscientes de que si queremos en este momento que haya en la Comunidad Autónoma de Madrid una ley de uniones de hecho, no va a ser este Diputado en nombre de su Grupo el que ignore la realidad, sepa quien gobierna y sepa quién tiene el poder en este momento de votar, con su mayoría, el que se produzca este debate en la Comunidad Autónoma.

Somos conscientes de las limitaciones competenciales de nuestra Comunidad, por ello proponemos que el Consejo de Gobierno, con su capacidad competencial, determine en un proyecto de ley de parejas de hecho, y, lógicamente, demande también al Gobierno de la nación una modificación de la legislación correspondiente en aras de conseguir una igualdad efectiva de las parejas de hecho con los matrimonios convencionales.

Apelo en este momento, como decía al principio, a la conciencia de cada cual para apoyar o no esta iniciativa, que, supongo, todos los Diputados de los Grupos apoyarán; apelo a la conciencia de cada cual porque, como decía al principio, esta situación no afecta a una parte de la sociedad; esta situación es transversal, afecta a toda la sociedad, afecta a todas las clases sociales y, por lo tanto, debemos, sin hipocresía, con normalidad, dar una respuesta en el tiempo más breve posible para que estas uniones de hecho, esta opción sexual y afectiva de cada cual tenga las garantías que tienen todos los ciudadanos y que vienen derivadas de la Constitución de 1978. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, pueden hacer uso de la palabra sendos representantes de estos dos Grupos para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, volvemos a debatir hoy en este foro la necesidad de legislar sobre una realidad social que cada vez afecta a más ciudadanos, como son las

parejas de hecho. Bastaría como justificación la consideración de que una convivencia duradera y estable, con independencia de la orientación sexual de sus miembros, no puede permanecer al margen del derecho positivo. Pero, además, la Resolución del Parlamento Europeo, de fecha 8 de febrero del 94, sobre igualdad de derechos de homosexuales y lesbianas, reitera la convicción del derecho a un trato idéntico, con independencia de la orientación sexual, y solicita a los Estados miembros el fin del trato desigual en las disposiciones jurídicas y administrativas. Con anterioridad, el Consejo de Europa, en Resolución del 7 de mayo del 88, postuló el reconocimiento de la eficacia de los contratos y pactos matrimoniales entre personas que conviven de hecho. Como consecuencia, varios países de nuestro entorno han avanzado en regular con más o menos amplitud el régimen jurídico de las parejas de hecho, con independencia, como es lógico, de su orientación sexual.

En nuestro país existe cada vez un más amplio consenso social favorable a la equiparación jurídica de las parejas de hecho, y, por tanto, a pesar de los diferentes puntos de vista que podemos tener cada uno o cada Grupo, es imprescindible avanzar buscando puntos de coincidencia.

Señorías, yo creo que el Partido Popular ha perdido una gran ocasión de demostrar su política centrista en el último debate en el Parlamento, no sólo al rechazar una Proposición de Ley del Grupo Socialista que recogía estas iniciativas, sino también las presentadas por los Grupos de Izquierda Unida, el Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Catalán; todas ellas se ajustaban a las recomendaciones europeas, y todas ellas trataban de aportar soluciones a problemas que hoy tiene nuestra sociedad y que precisan modificaciones del Código Civil, del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley General de la Seguridad Social y de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y de Clases Pasivas del Estado, así como modificaciones tributarias y de diversos aspectos competenciales de las Comunidades Autónomas. Señorías, decir no a todo esto sin presentar alternativas no supone más que la falta de voluntad política del Partido Popular para atender las demandas de un importante número de ciudadanos que han optado por un modelo de convivencia diferente, pero que en ningún caso deben ser castigados ni discriminados por su elección.

Pero, ¿cuál es el fondo del problema? Yo creo que el fondo del problema no es tanto reconocer

los derechos de las parejas de hecho heterosexuales como que en el mismo acto hay que incluir a las parejas homosexuales, y, al parecer, esto es lo que no admite el Partido Popular, por lo menos en el Congreso de los Diputados; si no fuese así, yo estaría encantada de escuchar la negativa en esta Cámara, y me quedaría bastante tranquila. Por tanto, Señorías, no sólo hablamos de la necesidad de dar carta de naturaleza jurídica a quien opta por un modelo distinto de unión, matrimonio, familia, sino que hablamos de algo más; hablamos de igualdad de derechos, porque, ¿quién y en base a qué principios culturales, sociales o religiosos puede imponer sus creencias o sus tradiciones a quien no los comparte?

También hablamos, Señorías, de no discriminación, porque, ¿quién y en base a qué respeto a la libertad y a la pluralidad puede restar derechos a quien no se encuadra dentro del denominado modelo mayoritario? Hablamos de no mantener y animar posiciones cínicas; lo que llamamos en muchos otros casos -y yo lo reitero aquí- la doble moral, porque, Señorías, muchos de los defensores de la familia tradicional, del matrimonio, detractores, por tanto, del divorcio, no tienen el más mínimo problema en traicionar el sagrado vínculo con relaciones al margen del matrimonio, y eso es público y notorio; porque muchos de los que condenan el aborto o la ampliación de los supuestos legales para el mismo han hecho uso de él cuando les ha afectado directa o cercanamente; porque muchos de los que critican el uso de anticonceptivos en público los utilizan en privado; porque muchos usuarios de servicios de prostitución son luego demoleadores en la crítica y defensores de políticas prohibicionistas, y, por último, porque quien niega la posibilidad de adopción a parejas homosexuales permite la misma siempre que se trate de niños discapacitados, niños con síndrome con Down, niños con Sida, o siempre que se haga en la condición de solteros. Esto es el cinismo y es la doble moral; por eso digo, Señorías, que parece que se es permisivo con lo opaco y, en cambio, se pretende ser duro con lo que pretende ser transparente. Yo creo que eso es un error, y, por tanto, en política debemos tratar de clarificar las cosas y poner las cosas como son: en la realidad de la vida; no es tan difícil.

Todas estas preguntas que yo me hacía en la intervención tienen respuestas comunes, y las respuestas comunes son que parece ser que lo importante sería mantener un falso escenario en el que nada se parece a la vida real; saber y no querer

reconocer la individualidad de los derechos, y tratar de imponer fundamentalismos sociales o religiosos sin el más mínimo respeto a las creencias ajenas, que yo creo que tienen una gran importancia.

Yo quiero volver a recordar las palabras muy clarificadoras del Diputado socialista Javier Ledesma en un debate similar en la anterior Legislatura. Decía: "Mientras sigamos empeñados en no reconocer a quien es diferente la igualdad de derechos, mientras les ofrezcamos y les ofendamos con solamente la tolerancia, habrá que seguir con el famoso lema de "los derechos de los homosexuales también son derechos humanos, si es que queremos tomarnos en serio los derechos humanos y que son universales, porque, Señorías, la universalidad de estos derechos exige vencer el miedo a la libertad." Y reitero, también textualmente, una parte de mi intervención en un anterior debate de estas características.

Hasta hoy se ha negado y se niega "de facto" la condición de seres humanos plenos a quienes no responden al modelo "normal" de ser humano y, como consecuencia, se les niega, al menos, el reconocimiento de algunos de sus derechos.

Las mujeres sabemos mucho de este tortuoso camino, pero, coincidiendo con Butros Galli, que en la clausura de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Pekín, dijo que la igualdad de hombres y mujeres es el mayor proyecto político del siglo, hay que reconocer que la discriminación por razón de sexo no acaba en la cuestión de género, sino que alcanza a discriminaciones basadas en el prejuicio frente a opciones sexuales no mayoritarias.

Hoy, por tanto, debemos huir de convencionalismos a la hora de observar nuevas formas de matrimonio, de unión o de familia. Por tanto, mi Grupo Parlamentario es favorable a una ley de equiparación de derechos, y vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida y que recoge el espíritu de otras iniciativas ya presentadas por el Grupo Socialista en esta Cámara, y les pediríamos que aceptaran nuestras dos enmiendas, porque creo que clarifican los objetivos planteados en el texto, fundamentalmente la segunda -y me detengo un momento en ella-, que es la que solicita instar al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales a la urgente necesidad de promover las iniciativas oportunas con objeto de garantizar la plena equiparación jurídica, a todos los efectos, de las parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual. Y, ¿por qué digo esto? Porque la

enmienda del partido Popular, que nos parece un avance sobre lo actual, nos parece bien, pero porque más vale algo que nada, pero no soluciona el tema de la equiparación jurídica, Señorías.

Nosotros consideramos que la posición clara y nítida del Partido Popular respecto a este tema ha quedado plasmada en el debate parlamentario que ha habido. Ahí es donde se podrían discutir y modificar todas las leyes que conducen a la equiparación real, y se ha votado en contra de todo ello; por tanto, no es posible, en el término autonómico, llegar a mucho más que a parches, que pueden tocar algún aspecto de sanidad, algún aspecto de educación, algún aspecto de tributación; todas aquellas cosas que son competenciales nuestras, como ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, pero, indudablemente, esto no es suficiente.

Yo creo, además, que el debate parlamentario del Congreso de los Diputados fue importante, porque señaló, como he dicho al principio, cuatro posiciones diferenciadas que tenían algunas coincidencias, y señaló algo que también me parece importante resaltar aquí, y es que la mayoría absoluta del Partido Popular se cargó todas, sin ninguna posibilidad de transaccionar nada, y esas leyes son las que realmente modificarían, y modifican, lo que estamos discutiendo. Por tanto, nosotros venimos aquí a pedir una Ley de Parejas de Hecho que no podemos hacer en esta Comunidad. Podemos hacer otras cosas, pero no un proyecto de ley que recoja lo que los objetivos fundamentales de la equiparación a que nos tendrían que llevar, porque queremos dar ¿cómo no?, respuesta a los ciudadanos que esperan esta ley, y porque todas las instituciones -y les recuerdo, señorías, todas- tienen que legislar sobre las realidades sociales, y no vale establecer estrategias diferenciadoras.

¿Qué quiero decir con esto? Que queremos un debate claro y sincero sobre el particular y ese debate no se produce desde parches autonómicos o locales. Yo creo que es una estrategia clarísima del Partido Popular: como no quiere entrar al fondo de la cuestión, que es la equiparación jurídica, en el Parlamento se carga todo aquello que conduce a eso y después, con las pocas competencias que tienen los Ayuntamientos o las Comunidades, se dan una serie de derechos, que nos parecen perfectos, pero que, en ningún caso, suponen equiparación jurídica. No engañemos a los ciudadanos que nos están oyendo diciendo que de esta Ley de Parejas de Hecho puede venir ningún tipo de equiparación, porque

son simplemente medidas muy limitadas y, de hecho, bastante testimoniales.

Nosotros, de cualquier forma, el Grupo Socialista, estaremos en ese debate y vamos a presentar nuestra propia iniciativa. Estamos trabajando en ella y la presentaremos también en breve. No vamos a negar la viabilidad y la corrección de que algunas medidas positivas puedan llegar a formar parte de nuestro marco competencial, no excluyendo a las parejas homosexuales, pero dejando claramente algo aquí, y es que la voluntad del Partido Popular en este caso y en este hecho que estamos discutiendo hoy, es la que se ha manifestado en el Congreso.

Yo creo que tenemos que instar al Gobierno de la nación a solucionar definitivamente el problema, haciendo real esta equiparación, y sólo se puede hacer en las Cortes Generales y sólo lo puede hacer el Gobierno. Por tanto, como todos sabemos que ésa es la única solución, hagamos esa instancia al Gobierno, que es lo que recoge la segunda enmienda que presentamos, porque, de otra manera, estaremos, como he dicho, poniendo parches, y no solucionando un problema que cada vez nos demandan más los ciudadanos porque es absolutamente necesario regular. En ese sentido, les pediría el apoyo, precisamente a esa instancia, al Gobierno y a las Cortes Generales, para que retomen esto; a mí me parece muy raro que lo vayan a hacer, porque el debate del que estoy hablando se produjo hace quince o veinte días, y no se ha dado el hecho; pero insistiríamos en que la única solución está ahí. Todas las leyes a las que me he referido son imposibles de tocar a nivel autonómico, y esto además va a provocar diferencias de derechos y diferencia de situaciones en diferentes Ayuntamientos y en diferentes Comunidades, y eso tampoco es algo que debemos considerar como una cosa lógica y normal. Ampliemos esto, y, si la voluntad del Partido Popular es que esa equiparación sea real, hoy tienen la ocasión de demostrarlo votando a favor de ello. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, y por último, tiene la palabra la Diputada señora Cifuentes Cuencas en representación del Grupo Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias,

señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Franco; perdón, señor González, don Franco González -ya sabe usted que su apellido siempre nos induce a la confusión, desgraciadamente para usted-, le voy a tratar de explicar de una manera resumida, porque, evidentemente, el tiempo y el debate tampoco dan para más, cuáles son las razones por las que nosotros no podemos ni vamos a votar a favor del texto que usted ha presentado.

La razón más importante quizá ya la han dicho tanto ustedes como la señora Martín Barrios en su intervención; han venido a decir ustedes que de qué estamos hablando aquí en esta Cámara cuando quien realmente debe hablar de este tema es el Congreso de los Diputados, que además ya lo ha hecho.

En cualquier caso, la primera razón de fondo -quizá la más importante de todas ellas, que, como he dicho, SS.SS. ya han mencionado en sus intervenciones- es una razón jurídica que no podemos obviar de ninguna de las maneras: la ausencia absoluta de título competencial para regular una serie de materias sobre las cuales el Estado -se lo recuerdo- tiene competencias exclusivas. Todas aquellas materias que vienen referidas a lo que es la legislación civil, y que el Estado se reserva de manera absoluta.

Usted, señor González, ha hecho referencias constantes en su intervención a la Constitución Española como norma básica del Estado. Por descontado, usted ha dicho, además, que la Constitución es clara; es cierto que la Constitución es clara, y yo no voy a hacer, ni mucho menos, un relatorio de todos los preceptos constitucionales, pero sí me voy a remitir al artículo 149 que dice de manera taxativa cuáles son las materias sobre las cuales el Estado tiene competencia exclusiva. El artículo dice que tiene competencia exclusiva sobre la materia relativa a la legislación civil, con todo el desarrollo posterior, y en su Proposición No de Ley estamos hablando básicamente de legislación civil.

Por lo tanto, en la Proposición No de Ley que usted presenta, como he dicho, tenemos un problema competencial claro; debe ser el Gobierno de la nación y, en su caso, las Cortes Generales quienes regulen y quienes legislen sobre esta materia; no tenemos competencia, y podemos hacer todos los debates doctrinales que queramos, pero, en definitiva, se queda en un mero intercambio de opiniones; puesto que no tenemos competencia, no parece de recibo que queramos legislar en algo en lo que, como

digo, hay incompetencia manifiesta. También es verdad que, aparte de esto, su Proposición No de Ley recoge otra serie de imprecisiones, incorrecciones y lagunas que a mí me han resultado ciertamente llamativas; por ejemplo, usted, en su propuesta, en el párrafo tercero, dice que todos esos beneficios a los que se refiere se extenderán a uniones libres, públicas y notorias de dos personas, con independencia de orientación.

Cuando usted habla de uniones públicas y notorias, me da la impresión de que quizá esta exigencia de notoriedad de una relación, de una convivencia, de alguna manera es contraria a la mera declaración; por tanto, podría ir en contra del derecho constitucional a la intimidad que tienen las personas, al no querer hacer pública y notoria su convivencia ni la opción a la que ustedes se han referido.

Dicen otras cosas también; aparte de hablar de registros -que ya existen en la actualidad-, dicen que para que los beneficios se les apliquen a estas personas deben acreditarlo debidamente mediante documento público; es decir, ustedes aceptan una unión libre, pública y notoria, siempre y cuando se acredite mediante documento público. Quizá no han reflexionado lo suficiente sobre este aspecto, porque sin duda esto podría atentar también contra el principio de seguridad jurídica, en cuanto que se podrían aceptar como uniones de hecho las uniones de convivientes que, a su vez, podrían tener otros vínculos matrimoniales anteriores. Coincidirá conmigo el señor González en que resulta cuando menos planteable.

Del mismo modo, regulan -de manera inicial, pero se intuye una regulación- sobre la extinción del vínculo, lo que también podría provocar múltiples conflictos, puesto que, como usted sabe, por vía judicial se podrían reclamar una serie de derechos económicos que, a pesar de que se hubiera extinguido el vínculo, los derechos económicos se han generado y, por lo tanto, los conflictos posiblemente serían muy numerosos.

Menciono estas cuestiones como algunas de las que se plantean en cuanto a lo que a mí me resulta muy sorprendente, quizá una falta de rigor e imprecisión desde un punto de vista estrictamente jurídico, en el texto que usted ha presentado, pero en el último punto de la Proposición No de Ley ustedes instan al Gobierno para que reforme la legislación y se aborden una serie de cuestiones. Le recuerdo que este tema se ha debatido en el Congreso de los Diputados hace menos de un mes, el 20 de

septiembre pasado, y en el transcurso de este debate el Grupo Parlamentario Popular anunció que a lo largo de la Legislatura el Gobierno presentaría una ley en la cual se regularían todas estas cuestiones; por lo tanto, yo no lo entiendo; no tiene demasiado sentido que nosotros vayamos a instar al Gobierno de la nación cuando ya ha habido un anuncio por parte del Grupo Popular en el Congreso en este sentido.

La señora Martín Barrios en su intervención ha obviado esta parte; la ha obviado porque yo tengo claro, y basta con leer el Diario de Sesiones para comprobar que en aquel momento se anunció que se presentaría este proyecto de ley; por lo tanto, esto a mí me llama la atención.

También me llama la atención del proyecto que ustedes pretendan que se regule una situación que existe, una situación social real, pero no encuentro en ningún punto que el proyecto esté respetando ni amparando las situaciones, que también existen, de aquellas personas que, viviendo en pareja, se quieran relacionar pero no quieran que esa relación tenga ninguna consecuencia jurídica; es decir, que no produzca efectos jurídicos esa relación.

Con todo ello, quiero decir que, aparte de las discrepancias en cuanto al objeto, en cuanto a la forma; las discrepancias, importantísimas, en cuanto a la ausencia de competencia para poder regular sobre la materia, existen también discrepancias - y por qué no lo vamos a decir- en algunas cuestiones esenciales, en el fondo.

No es el momento ni el lugar, pero creo que es claro -y no está de más tampoco que se diga aquí- que el Partido Popular tiene una profunda discrepancia respecto a los planteamientos de Izquierda Unida. En cuanto al Grupo Socialista no lo sé, porque ellos en la ley que presentaron en el Congreso no hacían mención a la materia. Pero nosotros discrepamos en cuanto a la posibilidad de la adopción por parte de las parejas, y esto lo digo porque creo que no solamente es notorio, sino porque es la posición que desde el Partido Popular se ha venido sosteniendo.

En cualquier caso, muchas de las cuestiones que ha planteado Izquierda Unida en su Proposición No de Ley se van a debatir, sin duda, muy posiblemente en el transcurso del debate parlamentario que en su caso se producirá en las Cortes, que es donde debe producirse. Nuestra postura, la postura de este Grupo Parlamentario, como no podía ser menos, es la misma que nuestro partido ha venido manteniendo, y que en su momento

mantendrá en apoyo del proyecto que el Gobierno presente, pero nosotros hemos presentado una enmienda al texto de Izquierda Unida porque somos conscientes de que existe una realidad, y, por lo tanto, nos parece positivo que el Gobierno de la Comunidad, dentro del marco competencial que tiene porque, como ya he dicho al principio, es absolutamente imposible, inconveniente y además no tiene ningún sentido que queramos regular cosas para las cuales no tenemos la capacidad correspondiente, nos parece, sin embargo, razonable, como ya he dicho, que en su marco competencial el Gobierno regule y remita a esta Asamblea un proyecto de ley de uniones de hecho, que contemple todas aquellas cuestiones que deban ser objeto de esta regulación.

Por lo tanto, señor González, si el Grupo de Izquierda Unida aprueba la enmienda que nosotros hemos planteado, que tampoco creo haber oído en su intervención de una manera clara que la fueran a apoyar, sin duda lo que hoy es una Proposición No de Ley pasará a ser un resolución de este Pleno, y el Gobierno presentará este proyecto que, en definitiva, es lo que queremos todos.

Voy a concluir, señor Presidente, mi intervención solamente diciendo una cosa: aquí, a lo largo del debate, se han hecho diferentes afirmaciones. Yo, desde luego, no voy a entrar porque no es el momento ni el lugar, y tampoco creo que a SS.SS. les interese demasiado que entremos en un debate, ya que, en definitiva, lo que importa es lo que se aprueba. No es verdad que el Partido Popular no quiera regular esta materia; no es verdad ni aquí, en la Comunidad, ni es verdad en el Congreso de los Diputados, donde se ha anunciado que se va a presentar una ley.

Respecto a la reflexión que aquí se ha hecho, muy genérica -muy interesante, pero muy genérica- sobre la hipocresía, no sé muy bien qué es lo que se ha querido decir. Evidentemente, la hipocresía es algo muy malo, como lo es la envidia. Son, desgraciadamente, pecados nacionales. No creo yo que ni una cosa ni la otra tengan nada que ver con la adscripción política, y mucho menos quiero pensar que aquí nadie haya pretendido llamarnos hipócritas, porque, desde luego, yo creo que ni nos lo han llamado ni creo que nadie piense que nosotros somos hipócritas, del mismo modo que tampoco nosotros pensamos que SS.SS. son envidiosos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Concluidas las intervenciones de los señores Diputados, y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, sometemos a la consideración del Diputado de Izquierda Unida si acepta o no las enmiendas presentadas. Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, primero quiero aclararme. La señora Cifuentes, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ¿sigue manteniendo su enmienda de modificación de que la Asamblea de Madrid, etcétera.? *(Asentimiento.)* ¿Sí? Me había confundido con la intervención. Como el objetivo de mi Grupo es que se produjera ese debate, acepto la enmienda del Partido Popular, y agradezco las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que enriquecían mi texto, pero, como he aceptado una enmienda de modificación, no tienen sentido ya ni mi texto ni las enmiendas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su aclaración, Señoría. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley, con la enmienda del Grupo Popular aceptada, va a ser sometida a votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 88 votos a favor y un voto en contra.)

Señorías, les sugiero que no abandonen sus escaños porque pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley 8/00 de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.607.020.480 ptas. (9.658.387,60 euros) con destino a la adquisición de vacunas conjugadas antimeningocócicas.

————— **PL-8/00 RGEP. 4288 (V)** —————

No habiendo tenido lugar, Señorías, debate de totalidad sobre el Proyecto de Ley procede, en primer lugar, si así lo desea, dar la palabra al Consejero. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Solamente intervendré para dar las gracias a los Grupos Parlamentarios por su voto favorable a este suplemento de crédito absolutamente necesario y, sobre todo, por la celeridad en la tramitación del mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Entendiendo que no va a haber más intervenciones, rogaría a la Secretaria Primera de la Mesa, doña Cristina Cifuentes, que dé lectura a las enmiendas técnicas que se han presentado. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1: "En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, sustituir la expresión vacunas conjugadas antimeningocócicas, por conjugada

antimeningocócica."

Enmienda número 2: "En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, suprimir el punto entre las palabras antimeningocócica y eficaz."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Dado que hay sintonía en el texto de la Ley, sugiero a SS.SS. que puede votarse por asentimiento, en primer lugar, el dictamen de la Comisión, y a continuación, la Exposición de Motivos que se incorpora como preámbulo. ¿Están de acuerdo SS.SS.? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. En consecuencia, queda aprobada la Ley de concesión de este suplemento con destino a la adquisición de vacunas conjugadas antimeningocócicas. Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .